

Ciudad Autónoma de Ceuta

Evaluación de los  
Objetivos/Resultados  
del Programa Operativo  
FSE de Ceuta 2014-2020



2019

*El FSE invierte en tu futuro*



Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.

## Índice de contenidos

1.	Resumen ejecutivo .....	10
1.1	Conclusiones .....	10
1.2	Recomendaciones .....	12
1.	Executive Summary .....	13
1.1	Conclusions .....	13
1.2	Recommendations .....	15
2.	Introducción .....	16
2.1	Objetivo del informe .....	16
2.2	Estructura del informe .....	17
3.	Enfoque metodológico .....	19
3.1	Diseño de la evaluación y actividades relacionadas .....	19
3.2	Preguntas de evaluación .....	21
3.3	Fuentes de información y recopilación de datos .....	23
3.4	Dificultades o limitaciones del proceso .....	25
4.	Revisión de la lógica de la intervención .....	26
4.1	Análisis del cambio de las necesidades de intervención .....	26
4.1.1	Análisis del contexto socioeconómico .....	26
4.1.2	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 .....	41
4.1.3	Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas .....	43
4.2	Pilar Europeo de Derechos Sociales .....	45
4.3	Descripción y justificación de las reprogramaciones .....	47
4.4	Revisión y evaluación del árbol lógico .....	48
5.	Análisis de la implementación .....	55
6.	Análisis de la ejecución financiera .....	60
7.	Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos (2023) .....	64
8.	Avance de los indicadores de productividad .....	71
9.	Análisis de eficiencia .....	75
10.	Avance en el logro de los resultados del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 .....	78

11. Análisis de impacto.....	86
12. Avance en los aspectos horizontales .....	89
12.1 Igualdad de oportunidades.....	89
12.2 No discriminación .....	95
12.3 Desarrollo sostenible.....	95
12.4 Cambio climático .....	96
12.5 Partenariado.....	97
12.6 Valor añadido comunitario.....	99
13. Conclusiones y recomendaciones.....	101
13.1 Conclusiones.....	101
13.2 Valoración global.....	102
13.3 Recomendaciones.....	103

## Índice de gráficos

Gráfico 1 PIB por habitante (€).....	27
Gráfico 2 Tasa de crecimiento real del VAB (%).....	27
Gráfico 3 Evolución del gasto en I+D (€/habitante).....	30
Gráfico 4 Evolución del personal en I+D e investigadores (personas).....	30
Gráfico 5 Población activa (miles).....	32
Gráfico 6 Evolución de la población ocupada. Ceuta.....	33
Gráfico 7 Evolución de la población desempleada. Ceuta.....	34
Gráfico 8 Evolución de la tasa de paro. Ceuta.....	35
Gráfico 9 Parados de larga duración sobre total de parados.....	36
Gráfico 10 Evolución de la tasa de paro juvenil. Ceuta.....	38
Gráfico 11 Distribución de la población de 25 a 64 años por niveles educativos.....	39
Gráfico 12 Ejecutado sobre el total programado.....	60
Gráfico 13 Tasa de ejecución por Prioridades de Inversión.....	61
Gráfico 14 Programado y Ejecutado PI 8I.....	61
Gráfico 15 Programado y Ejecutado PI 8III.....	62
Gráfico 16 Programado y Ejecutado PI 8V.....	62
Gráfico 17 Programado y Ejecutado PI 9I.....	63
Gráfico 18 Marco de Rendimiento Eje 1B. Grado de cumplimiento del indicador financiero.....	68
Gráfico 19 Marco de Rendimiento Eje 1B. Grado de cumplimiento del indicador de productividad.....	68
Gráfico 20 Marco de Rendimiento Eje 2B. Grado de cumplimiento indicador financiero.....	69
Gráfico 21 Marco de Rendimiento Eje 2. Grado de cumplimiento indicador de productividad.....	70
Gráfico 22 Eficacia de indicador de productividad. P8I.....	72
Gráfico 23 Eficacia de indicador de productividad. P8III.....	73
Gráfico 24 Eficacia de indicador de productividad. P8V.....	73
Gráfico 22 Eficacia de indicador de productividad. P9I.....	74
Gráfico 23 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 8i3). Grado de eficacia.....	82

Gráfico 24 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 8iii3). Grado de eficacia.....	82
Gráfico 25 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación (CR07) (OE 8v1). Grado de eficacia .....	83
Gráfico 26 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 9i1). Grado de eficacia .....	83

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Proceso de evaluación.....	17
Ilustración 2 Fases de evaluación .....	19
Ilustración 3 Fuentes de datos.....	25
Ilustración 4 Estructura del Pilar Europeo de derechos Sociales .....	46
Ilustración 5 Lógica de intervención general .....	48
Ilustración 6 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.....	49
Ilustración 7 Cadena de resultados Eje Prioritario 1.....	50
Ilustración 8 Cadena de Resultados Eje Prioritario 2 .....	52
Ilustración 9 Árbol lógico Eje 1A.....	54
Ilustración 10 Árbol lógico Eje 2B.....	54
Ilustración 11 Organigrama del Organismo Intermedio Regional.....	56
Ilustración 12: Esquema del impacto.....	86
Ilustración 13: Marco conceptual sobre el cambio climático.....	97
Ilustración 14: Partenariado PO FSE Ceuta 2014-2020.....	98

## Índice de tablas

Tabla 1 Producto Interior Bruto por habitante (€/habitante) .....	26
Tabla 2 Gasto en I+D (€/habitante) .....	29
Tabla 3 Personal en I+D e investigadores (personas) .....	30
Tabla 4 Activos (miles de personas).....	31
Tabla 5 Ocupados (miles de personas).....	32
Tabla 6 Parados (miles de personas).....	34
Tabla 7 Tasa de paro (%).....	35
Tabla 8 Parados de larga duración (miles de personas).....	36
Tabla 9 Tasa de paro juvenil (%). Datos de EUROSTAT.....	37
Tabla 10 Tasa de paro juvenil (%). Datos del INE.....	38
Tabla 11 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%sobre el total de población).....	40
Tabla 12 Posición de Ceuta con respecto a los objetivos Estrategia Europa 2020 .....	42
Tabla 13 Valoración de las debilidades identificadas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 .....	43
Tabla 14 Ejecución financiera.....	60
Tabla 14 Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 1B.....	65
Tabla 15 Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 2B.....	66
Tabla 16: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8I .....	71
Tabla 17: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8III .....	71
Tabla 18: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8V.....	72
Tabla 19: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 9I .....	72
Tabla 20: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8I.....	75
Tabla 21: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8III.....	76
Tabla 22: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8V .....	76
Tabla 23: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 9I.....	76
Tabla 24 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8i .....	79
Tabla 25 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8iii .....	79
Tabla 26 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8v .....	80

Tabla 27 Información de los indicadores de resultado. Eje 2B Prioridad de Inversión 9i  
..... 80

## Índice de matrices

Matriz 1 Relaciones del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 con el Pilar Europeo de Derechos Sociales .....	47
---	----

## 1. Resumen ejecutivo

El Programa Operativo FSE de Ceuta comienza a ejecutar a buen ritmo, se empiezan a vislumbrar los primeros resultados de su ejecución.

Asimismo, se ha cumplido los hitos del Marco de Rendimiento, establecidos para el año 2018.

Se aprecia la inserción social, laboral e incremento de la cualificación de los colectivos beneficiarios, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia de la Intervención.

En definitiva, se evidencia que las operaciones incluidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta se han definido para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están realizando en el marco del Programa Operativo y la inclusión social y laboral de los más desfavorecidos, así como la mejora de la calidad de vida de la población de Ceuta; hay que destacar las posibles ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos más desfavorecidos y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de nichos de mercado en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

Entre los indirectos hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional y de Cohesión de la Ciudad Autónoma de Ceuta, evidentemente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta relevante la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico de la región y la percepción del valor añadido comunitario.

### 1.1 Conclusiones

Del ejercicio de evaluación efectuado, se extraen las siguientes conclusiones:

#### Implementación

- Para el diseño y puesta en funcionamiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, ha habido un trabajo largo y extenso, con la producción de importantes documentos y herramientas de trabajo y la constitución de equipos y/o grupos de seguimiento y/o trabajo, que garantizan la aplicación efectiva de la estrategia del Programa.
- Las acciones que se están financiando para el programa operativo son líneas de ayudas para el autoempleo, contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos, itinerarios integrados y formación profesional.
- Se ha tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación y desarrollo sostenible.

- La implementación (financiera, hitos, objetivos a lograr) presenta una cierta desviación conforme a lo programado, derivado de la tardanza en la puesta en marcha de la programación y como consecuencia de no haberse podido certificar todo el gasto financiero por no haber llegado a tiempo la auditoría externa a realizar los controles previos a la certificación.
- Las fortalezas de la implementación se basan en el equipo humano del que dispone el Organismo Intermedio, el cual dispone de un gran conocimiento y experiencia en la gestión y seguimiento del Fondo Social Europeo, además de conocer la realidad de los potenciales beneficiarios de las actuaciones.
- Las medidas desarrolladas están ajustadas a los perfiles de las personas destinatarias.

#### Eficacia

- Todavía es pronto para valorar cómo ha contribuido la estrategia del Programa al logro del objetivo general y de los objetivos específicos, ya que los indicadores de resultados tardan en materializarse entre 3 años y 6 meses, según el tipo de operación.
- Aunque se está progresando en los indicadores de productividad y resultados.
- Se han orientado las actuaciones y ayudas hacia los colectivos más desfavorecidos, las ayudas están llegando a los colectivos destinatarios específicos según la estrategia programada.
- Los destinatarios últimos se encuentran en mejor situación con respecto al empleo, la cualificación y la inclusión social.
- Se espera lograr los objetivos fijados a la finalización del Programa Operativo.
- No se ha producido desviaciones entre los perfiles de las personas beneficiarias reales y las previstas.

#### Eficiencia

- Los costes unitarios por tipo de operación, en la mayoría de los casos han sido inferiores a los programados, pero esta circunstancia se debe a que no se ha declarado todo el gasto comprometido y ha dado lugar a un abaratamiento de los costes unitarios.
- En la actualidad no se puede poner de manifiesto qué operaciones han sido más eficientes y rentables hasta que no haya una igualdad entre el gasto declarado y los indicadores introducidos en el sistema de seguimiento.

#### Impacto

- El principal impacto que se aprecia es la integración social y laboral, así como el aumento de la cualificación de los colectivos más desfavorecidos.
- Se observa una tasa de inserción laboral de un 8,65%, un 11,31% en el caso de los hombres y un 7,28% para las mujeres. No se evidencian

desplazamientos, ni se producen efectos de pérdida por “peso muerto” y “sustitución”.

- No se ha evidenciado la existencia de algún tipo de impacto estructural, para que se generen este tipo de impacto se requiere de mucho más tiempo.
- El Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 contribuye a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y al desarrollo de los principios del Pilar Europeo de Derechos Humanos de forma proporcional a su tamaño.
- Se espera que los logros alcanzados hasta la fecha sean sostenibles en el tiempo.
- No se han producido efectos no deseados en la población objetivo o en otros colectivos.
- Si no hubiera existido la intervención del Programa Operativo el impacto hubiera sido mucho menor.

## 1.2 Recomendaciones

1. Se recomienda revisar los valores objetivo del indicador de resultado de la Prioridad 9I, es demasiado elevado para los beneficiarios que se atienden.
2. La evaluación ha estado condicionada por la discrepancia entre la información financiera y física declarada, en consecuencia, se recomienda actualizar los valores de esta evaluación para tener conocimiento de la situación real del Programa v Operativo.

## 1. Executive Summary

The ESF Operational Program of Ceuta has had a good start, and the first results of this program are already present.

Likewise, the milestones of the Performance Framework which was established for the year 2018 have been met.

The social, labour insertion and increase of the qualification of the beneficiary groups is appreciated, contributing to the achievement of the objectives established in the Intervention Strategy.

It is evident that the operations included in the Operational Program ESF of Ceuta have met its objective of having direct and indirect positive effects. Among the first, it is remarkable its contribution to the generation of direct employment. This is a consequence of the investments that are being made under the Operational Program. Additionally, the employment has targeted the most disadvantaged leading to social and labour inclusion, as well as to the improvement of the quality of life of the population of Ceuta. Besides the rise of employment, it is necessary to highlight the possible gains in productivity as a result of the improvement of the qualification of human capital, a certain reassignment of employment opportunities to the most disadvantaged groups, and the expansion of the productive base, through the detection of market niches in the field of the Autonomous City.

Among the indirect effects, it needs to be highlighted the support received from the Regional and Cohesion Policy of the Autonomous City of Ceuta for the achievement of the objectives, as well as for the development of other financing tools for the development policies of the City. In conclusion, it is remarkable the importance that the Operational Program has had in the economic development of the region.

### 1.1 Conclusions

From the evaluation exercise carried out, the following conclusions are drawn:

#### Implementation

- There has been a long and extensive work done in the design and implementation of the Operational Program FSE of Ceuta 2014-2020. Important documents, work tools and the constitution of teams and / or monitoring groups and / or work have been developed in order to guarantee the effective implementation of the Program's strategy.
- The actions that are being financed for the operational program are lines of aid for self-employment, indefinite hiring, as well as actions aiming at the transformation of temporary contracts into permanent contracts, integrated itineraries and promotion of the professional training.
- The horizontal principles of equality between women and men, equal treatment and non-discrimination and sustainable development have been taken into account and promoted.

- The implementation (financial, milestones, objectives to be achieved) shows a certain deviation according to the initial program. This is a consequence of the delay in the start-up of the programming. This was aggravated due to the impossibility of certifying all the financial expenses due to the fact that the time to have an external audit to perform the controls prior to certification was reached.
- The implementation strengths are based on the human resources available to the Intermediate Body, which has great knowledge and experience in the management and monitoring of the European Social Fund, as well as knowing the reality of the potential beneficiaries of the actions.
- The measures developed are adjusted to the profiles of the target entity.

#### Effectiveness

- It is still early to assess how the Program's strategy has contributed to the achievement of the general objective and the specific objectives. It needs to be taken into consideration that performance indicators take three to six months to materialize, depending on the type of operation.
- Progress is being made in the indicators of productivity and results.
- The actions and aid have been oriented towards the most disadvantaged groups. Those are reaching specific target groups according to the programmed strategy.
- The last recipients are in a better situation with respect to employment, qualification and social inclusion.
- It is expected to achieve the objectives set at the end of the Operational Program.
- There have been no deviations between the profiles of the actual beneficiaries and those planned.

#### Efficiency

- The unit costs per type of operation have been in most cases lower than scheduled, but this is due to the fact that not all the committed expenditure has been declared.
- At present, it cannot be shown which operations have been more efficient and profitable until there is no equality between the declared expenditure and the indicators introduced in the monitoring system.

#### Impact

- The main impact seen is the social and labour integration, as well as the increase in the qualification of the most disadvantaged groups.

- It is observed a labour insertion rate of 8,05%, 11,31% in the case of men and 7,28% for women. No displacement is evident, nor are there loss effects due to "dead weight" and "substitution".
- The existence of some type of structural impact has not been demonstrated. This is due that this type of impact needs longer periods to be evidenced.
- The ESF Operational Program of Ceuta 2014-2020 contributes to the objectives of the Europe 2020 Strategy and to the development of the principles of the European Pillar of Human Rights in proportion to its size.
- The achievements made to date are expected to be sustainable over time.
- No undesirable effects have occurred in the target population or in other groups.
- If the intervention of the Operational Program had not existed, the impact would have been much less.

## 1.2 Recommendations

1. It is recommended to review the target values of the result indicator of Priority 9I. The target values are too high for the beneficiaries.
2. The evaluation has been conditioned by the discrepancy between the financial and physical information declared, consequently, it is recommended to update the values of this evaluation to have knowledge of the real situation of the Operational Program.

## 2. Introducción

### 2.1 Objetivo del informe

El objeto de este informe es evaluar la implementación, eficacia, eficiencia, resultados e impacto del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, para el Informe Anual de Ejecución, a remitir en el año 2019, tal y como se establece en los artículos 50.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, durante el período de programación la Autoridad de Gestión y/o el Organismo Intermedio por delegación de funciones garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada Programa y en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.

Por tanto, este documento es la evaluación a presentar en 2019 en el Informe Anual de Ejecución del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.

El ámbito temporal de la evaluación abarca desde el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2018.

La evaluación hace referencia al conjunto de operaciones definidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020. Se ha adoptado esta decisión como consecuencia del reducido tamaño del Programa Operativo y porque se ha diseñado una estrategia integrada, es decir, todas las prioridades de inversión, en mayor o menor medida, contribuyen a la consecución del objetivo general.

Este informe de evaluación ha sido realizado teniendo en cuenta las exigencias establecidas en el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes:

- Disposiciones generales sobre evaluación: Artículo 54.
- Evaluaciones que deben desarrollarse durante el período de programación: Artículo 56.
- Contenido de los informes de ejecución en 2019 y los elementos que hay que valorar: Artículo 50.2 y 50.5.
- Contenido y alcance de los Informes Anuales de Ejecución a presentar en 2019: Artículo 111.4.

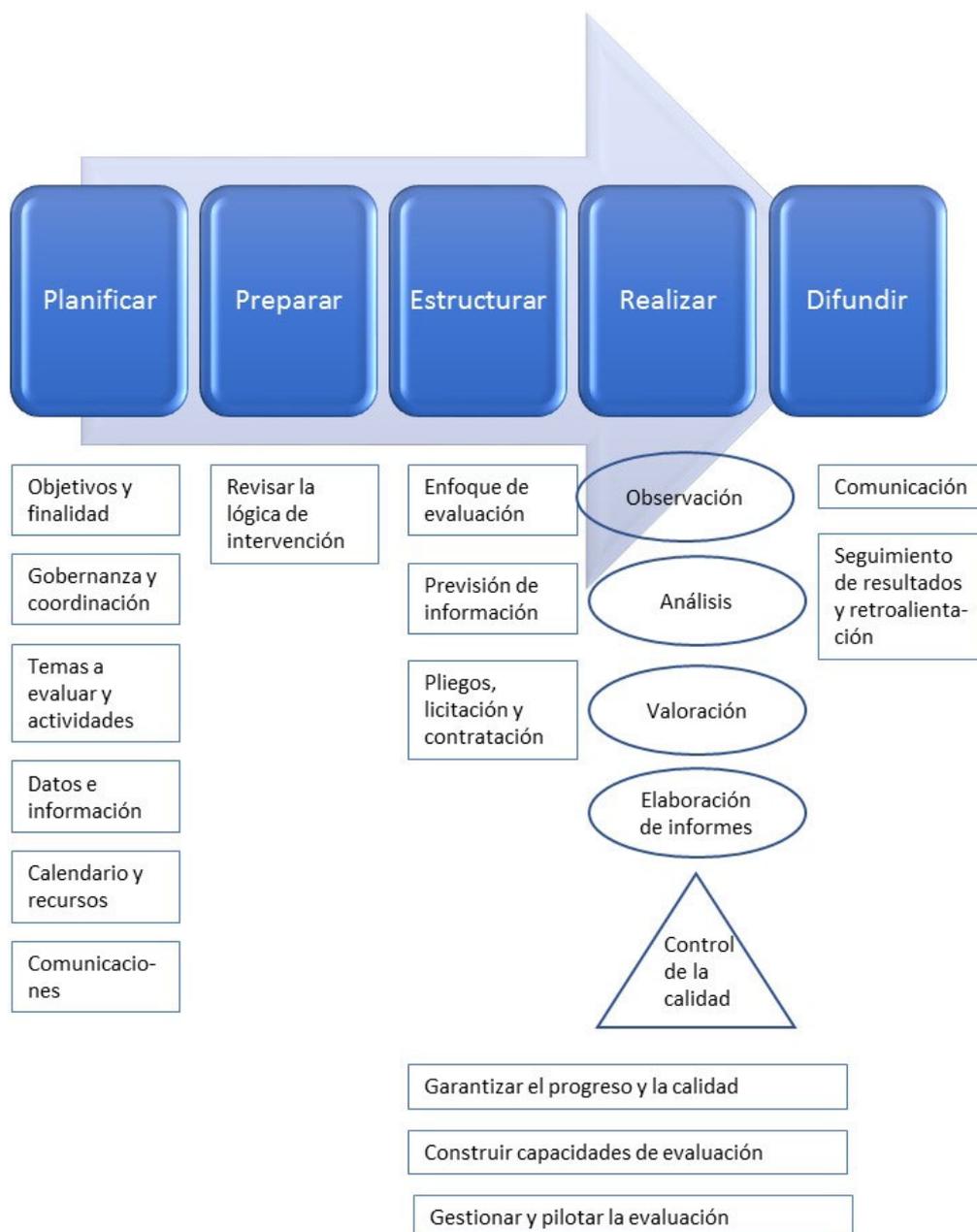
Para la elaboración del Informe de Evaluación se ha tenido presente los criterios establecidos en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.

Finalmente, en relación al desarrollo metodológico de los trabajos, se ha empleado la “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE” elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Y se ha atendido a lo dispuesto en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

## 2.2 Estructura del informe

La estructura del informe viene determinada por el proceso de evaluación, el cual está conformado por las fases de planificación, preparación, estructuración, realización y difusión de la evaluación.

Ilustración 1 Proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de documentos metodológicos.

En consecuencia, la estructura del informe da respuesta a las distintas fases enumeradas y, según se establece en la Guía Metodológica elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación, el contenido específico de la evaluación debe ser:

- Análisis de la lógica de intervención.
- Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos del Programa Operativo (2023).
- Avance en el logro de los resultados del Programa Operativo (2023).
- Contribución del Programa Operativo a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Avance en los aspectos horizontales.
- Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

### 3. Enfoque metodológico

#### 3.1 Diseño de la evaluación y actividades relacionadas

La Evaluación correspondiente al año 2019 del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 se ha llevado a cabo atendiendo a lo estipulado en la “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE”, así como en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Fondos Estructurales y Europeos de Inversión” elaborada por la Comisión Europea.

Esta metodología da homogeneización a los informes de evaluación, en la medida de lo posible, de los Programas Operativos FSE 2014-2020, lo cuales han de incluirse en el Informe Anual de Ejecución a presentar en la anualidad 2019.

Asimismo, se han tenido en consideración otras orientaciones metodológicas como EVALSED (recursos online que proporcionan apoyo a la evaluación del desarrollo socioeconómico) de la Comisión Europea y el “Manual para la evaluación de impacto. Prácticas y Métodos Cuantitativos” elaborado por el Banco Mundial.

#### Ilustración 2 Fases de evaluación



Fuente: Elaboración propia.

El sistema de evaluación persigue cuatro fases: estructuración, observación, análisis y valoración.

La fase de estructuración responde al propósito de conseguir una comprensión clara de las tareas de evaluación y de preparar el conjunto de información y datos, así como las herramientas necesarias para responder a las preguntas de evaluación. Por tanto, se debe:

- Establecer una lógica de intervención detallada para las diferentes prioridades que se va a evaluar.
- Definir los principales términos de las preguntas de evaluación, elaborar criterios de valoración que permitan responder a cada pregunta de evaluación y, en su caso, identificar niveles objetivo.
- Elaborar una metodología para responder a las preguntas de evaluación
- Identificar indicadores, así como los requisitos relacionados de informes y datos, que permitan evaluar la eficacia, la eficiencia y la pertinencia.

La fase de observación debe identificar la información disponible y pertinente. Por otra parte, debe especificar la validez y el uso de los datos cuantitativos e información cualitativa.

En cuanto a la observación, se debe:

- Crear herramientas necesarias para el análisis cuantitativo y cualitativo: guiones para las entrevistas cuestionarios, preguntas, solicitudes de documentación, directrices para estudios de casos y cualquier instrumento de recopilación de datos que se considere oportuno.
- Recoger los datos y la información cualitativa necesarios para responder a cada pregunta de evaluación: bases de datos, estudios, interlocutores, etc.
- Describir el proceso de ejecución del Programa, la composición, las prioridades, niveles objetivo, presupuesto.

En la fase de análisis se estudiará toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones del Programa conforme a los objetivos y resultados esperados. Para evaluar los progresos registrados hay que establecer una relación con la situación de partida. Las repercusiones se identificarán como contribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

Para ello, se debe:

- Elaborar tipologías adecuadas de las medidas o beneficiarios, con el fin de reducir la complejidad para tratar el análisis empírico.
- Procesar y sintetizar los datos y la información disponibles y, en caso necesario, subsanar las lagunas de información recurriendo a la modelización o a otras extrapolaciones; establecer una comparación respecto a la situación de contraste y los niveles objetivo.

En la valoración, se responde a las preguntas de evaluación y se extraen conclusiones del análisis, en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración y se realizan las recomendaciones que se consideren necesarias.

A este respecto, se debe:

- Responder a todas las preguntas de evaluación.
- Evaluar la eficacia y eficiencia del Programa.

- Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- Juzgar el grado de contribución del Programa a la consecución de los objetivos establecidos.
- Identificar los factores que contribuyen al éxito o fracaso del Programa.
- Redactar conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- Señalar los posibles ajustes necesarios para la mejora del Programa.

### 3.2 Preguntas de evaluación

La “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE” establece las siguientes preguntas de evaluación:

#### Análisis de la lógica de intervención

La “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE” no propone preguntas de evaluación para este análisis. El evaluador propone las siguientes:

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020?

#### Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos del Programa Operativo (2023)

- ¿El Programa ha cumplido el marco de rendimiento?
- ¿Qué ejes cumplen y cuáles no?
- En caso de incumplimiento, ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado?
- ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)? ¿Qué factores explican esta situación?
- ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...) en caso de incumplimiento?
- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstos para 2023?
- ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?

#### Avance en el logro de los resultados del programa Operativo

- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de los resultados del Programa Operativo establecidos para cada objetivo específico?
- ¿En qué medida está contribuyendo el Programa Operativo al grado de progreso observado?
- ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance?

Contribución del programa Operativo a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al Pilar Europeo de Derechos Sociales

- ¿En qué medida está contribuyendo el Programa Operativo a alcanzar los objetivos de la Estrategia EU2020?
- ¿En qué medida está contribuyendo el Programa Operativo a alcanzar los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales?

Avance en los aspectos horizontales

- ¿Se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos?
- ¿Se están implementado medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales?
- ¿Se está contribuyendo al cambio climático? ¿En qué porcentaje? ¿Cuáles con las principales actuaciones que contribuyen?
- ¿Qué tipo de medidas se están llevando a cabo para garantizar la transversalidad de género en las actuaciones que desarrolla el Programa Operativo? En particular ¿cómo se están aplicando los criterios de selección de operaciones con enfoque de género?
- ¿Cuáles son los indicadores de seguimiento específico que informan sobre la posible atención y/o superación de las brechas de género identificadas en el diagnóstico inicial?
- ¿Cómo se garantiza el principio de igualdad en la capacidad administrativa? ¿Cuenta alguien del equipo técnico de gestión (interno o externo) con especialización en competencias de igualdad de oportunidades y no discriminación?
- ¿Se cuenta con el asesoramiento de un organismo de igualdad o departamento con esas competencias durante la ejecución del Programa Operativo?
- ¿Existe una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones a lo largo del período de programación?
- ¿Participa el organismo de igualdad en los Comités de Seguimiento?
- ¿Se han hecho evaluaciones de impacto de género/perspectiva de género en el marco del Programa Operativo?
- ¿Cómo se vigila el uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los informes y en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el Programa Operativo?
- ¿Ha contribuido el Programa a mejorar la condición y posición de las mujeres?
- ¿Se han transformado las relaciones de género como consecuencia de las operaciones ejecutadas en el marco del Programa? ¿Cómo se manifiestan estas transformaciones?

- ¿El Programa contribuye a promover la igualdad de género? ¿Y a prevenir y/o evitar la discriminación?

#### Valor añadido comunitario

- ¿Qué efecto ha tenido la cofinanciación del FSE en la estructura organizativa y procesos de los Organismos Intermedio?
- ¿Qué operaciones no se habrían realizado sin cofinanciación del FSE?
- ¿Cuáles serían las consecuencias más probables de una interrupción del Programa?

### **3.3 Fuentes de información y recopilación de datos**

**Obtención de datos e información secundaria:** Se ha recopilado la información relevante sobre el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, las principales directrices de evaluación y las fuentes cuantitativas sobre las actuaciones puestas en marcha.

Así, las principales fuentes de información secundaria empleadas para la realización de la evaluación son las que se detallan a continuación:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo de Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo.
- Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.
- Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
- Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Manual de Normas y Procedimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, de 20 de enero de 2017.
- Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FSE y del FEDER de Ceuta 2014-2020.

- Informe Anual de Ejecución del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Informe Final del Programa Operativo FSE de Ceuta 2007-2013.
- Información de seguimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE.
- EVALSED: The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. European Commision. 2013.
- Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendation. European Commision. 2014.
- Evaluación ex ante del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Informe de evaluación intermedia (2017) del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.
- Informe de evaluación por reprogramación 2018.
- Informe de Evaluación Temática de Igualdad de Género en el marco de programación 2014-2020
- Estadísticas oficiales.
- Informes temáticos.
- Convocatorias y órdenes de ayudas.
- Otra documentación.

**Obtención y análisis de información primaria:** Con la finalidad de poder completar la información disponible y poder dar respuesta, así, a las preguntas de evaluación y a los requerimientos establecidos para el informe de evaluación 2019, es preciso recurrir a las fuentes de información primaria. Para la recopilación de esta información se ha procedido a contactar con los técnicos de PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., responsables de la gestión, seguimiento y ejecución de las operaciones establecidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.

### Ilustración 3 Fuentes de datos



Fuente: Elaboración propia.

### 3.4 Dificultades o limitaciones del proceso

Las principales dificultades del proceso de evaluación surgen de las fuentes estadísticas oficiales, en las cuales se pone de manifiesto que para el caso de Ceuta no son fiables, debido al reducido tamaño de la muestra y, en consecuencia, la elevada tasa de error y reducido margen de confianza. Cuestión que hace que algunas metodologías propuestas para la realización de la evaluación sean imposibles de aplicar, como pueden ser los métodos econométricos.

## 4. Revisión de la lógica de la intervención

### 4.1 Análisis del cambio de las necesidades de intervención

#### 4.1.1 Análisis del contexto socioeconómico

Para la realización de este análisis, se ha empleado como fuente estadística oficial de datos EUROSTAT, con la finalidad de mostrar la situación de la Ciudad Autónoma de Ceuta frente a los valores medios nacionales y comunitarios

No obstante, EUROSTAT advierte que los datos facilitados para Ceuta deben tomarse con cierta precaución, ya que se encuentran afectados por errores muestrales significativos, derivados del bajo tamaño de la muestra con la cual se efectúa la estimación.

Por otra parte, se ofrece información (siempre que se ha podido obtener el dato) desde el año 2007 hasta el último dato disponible para tener una serie lo suficientemente amplia que permita llevar a cabo un análisis adecuado de la evolución de las distintas variables. Los comentarios hacen referencia al período de programación del Programa Operativo, tomándose como base el año 2013, año que se utilizó para realizar el documento de Intervención.

#### Actividad económica

Por lo que respecta a la evolución del Producto Interior Bruto en Ceuta, éste presenta un aumento, desde el 2013 de un 6,11%, estando 22 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y 35 de la media comunitaria.

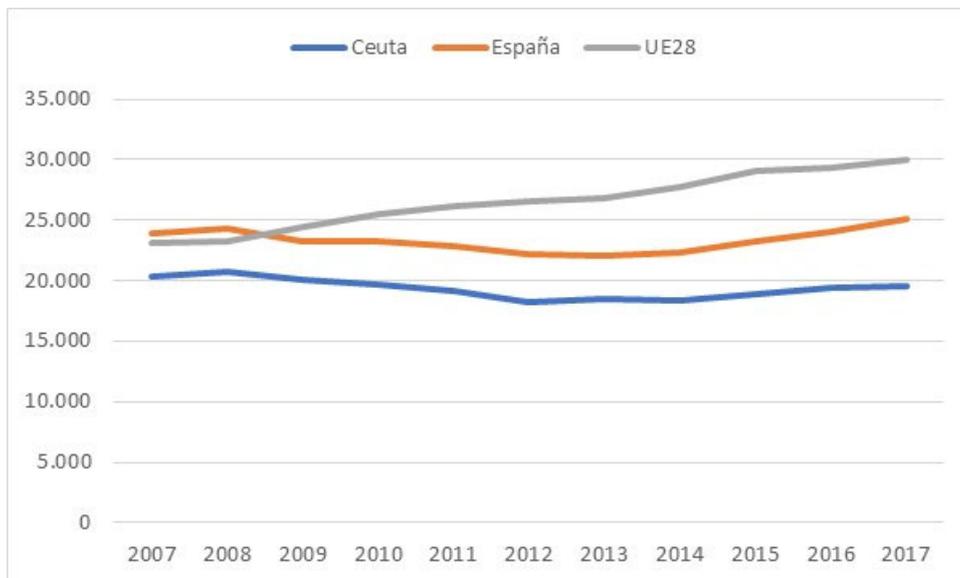
**Tabla 1 Producto Interior Bruto por habitante (€/habitante)**

AÑOS	Ceuta	España	UE28
2007	20.404	23.893	23.162
2008	20.765	24.275	23.269
2009	20.109	23.272	24.500
2010	19.706	23.215	25.500
2011	19.115	22.904	26.200
2012	18.227	22.234	26.600
2013	18.434	22.014	26.800
2014	18.299	22.304	27.700
2015	18.938	23.296	29.100
2016	19.374	24.085	29.300
2017	19.561	25.064	30.000

Fuente: EUROSTAT.

Se observa una tendencia positiva desde el año 2013, año en que comienza a mostrar leves tasas de crecimiento año tras año.

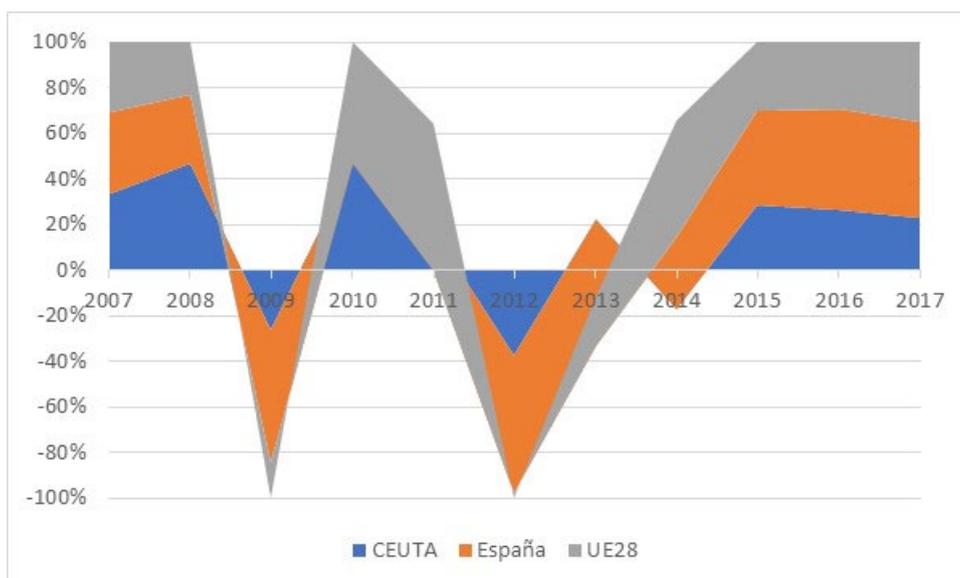
**Gráfico 1 PIB por habitante (€)**



Fuente: EUROSTAT.

La tasa de crecimiento real del Valor Añadido Bruto de Ceuta ha presentado una evolución alterna de crecimiento y decrecimiento similar a las medias objeto de comparación, pero de una forma más estable que los datos de referencia.

**Gráfico 2 Tasa de crecimiento real del VAB (%)**



Fuente: EUROSTAT.

### Tejido empresarial

De las 3.597 empresas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, 3.596 son PYMES (0 a 249 asalariados), lo que supone el 99,97% del total de las empresas de Ceuta. El 95,72% son microempresas (0 a 9 asalariados) y de ellas el 50,60% son empresas sin asalariados. El número de grandes empresas está muy por debajo de la media nacional: 0,03% frente 0,12%.

Las empresas de Ceuta, que representan el 0,11% del total de empresas españolas, están mayoritariamente inscritas bajo la condición jurídica de persona física (60,08%). Le siguen en importancia numérica las empresas que ejercen su actividad como sociedad limitada, con un 29,55% y las que lo hacen bajo la denominación de sociedad anónima, 3,34%.

El 48,99% de las empresas de Ceuta ejercen la actividad en el sector resto de servicios, el 39,81% en el del comercio, el 8,92% en el de la construcción y el 2,28% restante en el de industria. La mayor diferencia con relación a España se produce en el sector comercial, único apartado de la distribución sectorial en el que la cifra de esta Ciudad es más de 15 puntos superior a la media nacional.

Un análisis más detallado de los sectores de producción muestra que, el principal sector de la economía ceutí es el de resto de servicios. El comercio, segundo sector más representativo, es principalmente un comercio al por menor, en establecimientos especializados en alimentos, bebidas y tabaco. El sector de la construcción cuenta con 321 empresas. Por último, el sector de la industria es básicamente manufacturero, con un predominio de la industria de productos alimenticios y bebidas y fabricación de productos metálicos.

Si se observan los indicadores que relacionan el número de empresas con la población general, activa y ocupada del ámbito de referencia, puede apreciarse que en Ceuta el número medio de PYMES por cada 100 habitantes es de 4,27, por cada 100 activos se eleva a 10,58 y por cada 100 ocupados alcanza la cifra de 16,73.

La evolución de las empresas españolas entre 2008 y 2015 muestra que en la Ciudad Autónoma de Ceuta ha habido un crecimiento neto de 25 empresas, lo que supone un incremento del 0,67%, muy inferior a la media española.

En cuanto a su condición jurídica, la persona física es la que más disminuye en términos absolutos (-10 empresas), siendo la sociedad limitada la que experimenta un mayor crecimiento (12 empresas). La sociedad cooperativa es la que más decrece en términos relativos (-11,11%).

Por sectores de producción, el del comercio y el de resto de servicios crecen en 13 y 17 empresas, respectivamente. Mientras que el de la construcción experimenta el mayor descenso, tanto en términos absolutos (-27 empresas) como relativos (7,76%), seguido del de la industria (-3,53%).

## TIC

Existen otros aspectos que indican un cierto grado de aproximación a los resultados medios nacionales, como en el caso de las TIC, aunque bien es cierto que con una dualidad muy significativa entre hogares y empresas.

En efecto, la situación de las TIC en los hogares de Ceuta es elevada, tanto por lo que se refiere a equipamiento y también a uso. Así, Ceuta ocupa los primeros lugares entre las regiones españolas en cuanto a porcentaje de viviendas con algún tipo de ordenador, de viviendas que disponen de acceso a Internet o de viviendas con conexión de Banda Ancha; e igualmente puede afirmarse en cuanto a su uso. Indicadores que reflejan un alto nivel de implantación de las TIC en modo usuario, a nivel doméstico, pero que cuando se trasladan al campo de las empresas, muestran una cara absolutamente contraria.

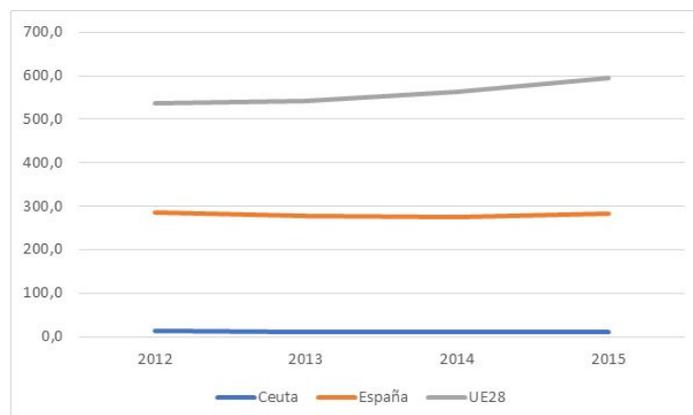
Una situación que se pone de manifiesto sin más que considerar la situación que se produce en las empresas con menos de 10 empleados, por otra parte, las predominantes en la ciudad. En este caso, Ceuta ocupa el último o penúltimo lugar entre las 19 regiones españolas, en la mayoría de los indicadores. Esto ocurre en cuanto al porcentaje de empresas que disponen de ordenadores, que tiene conexión a internet, telefonía móvil, correo electrónico o, particularmente, que tengan sitio o página web, donde se da una situación particularmente alejada de la media española. Son pues aspectos, en los que se podría profundizar en un mayor número de indicadores, pero que ponen de manifiesto la dualidad antes indicada. La propensión de la población al uso de las TIC es muy elevada, muy probablemente relacionada con la situación extra-peninsular de la ciudad. Sin embargo, las empresas de Ceuta muestran una situación contraria que, sin lugar a dudas, las aleja de las mejoras competitivas y de eficiencia que pueden suponer no ya el uso de las TIC, sino concretamente el disponer de los elementos necesarios para utilizar estas tecnologías e incorporarlas en su comportamiento habitual.

**Tabla 2 Gasto en I+D (€/habitante)**

AÑOS	Ceuta	España	UE28
2012	13,5	286,0	535,6
2013	11,7	278,5	542,4
2014	12,0	275,6	562,4
2015	11,8	283,6	594,4

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 3 Evolución del gasto en I+D (€/habitante)**



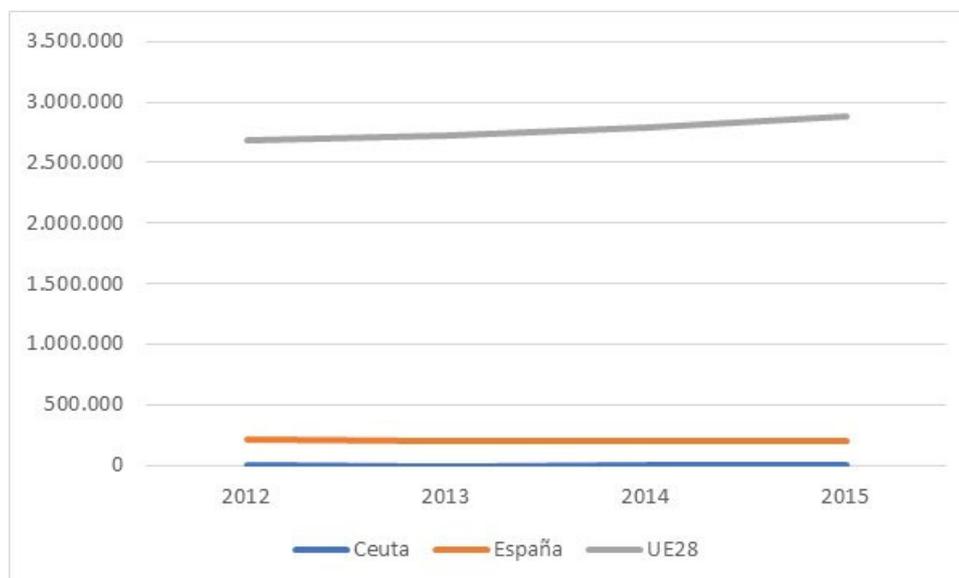
Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 3 Personal en I+D e investigadores (personas)**

AÑOS	Ceuta	España	UE28
2012	19	208.831	2.677.519
2013	15	203.302	2.720.602
2014	23	200.233	2.783.646
2015	22	200.866	2.883.419

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 4 Evolución del personal en I+D e investigadores (personas)**



Fuente: EUROSTAT.

### Mercado de trabajo

En cuanto al mercado laboral se refiere, los datos medios correspondientes al año 2017, sitúan la población en edad de trabajar, en Ceuta, en la cifra de 36,4 millares de

personas, lo que supone una disminución del 7,14% en relación con 2013. Este comportamiento ha sido decreciente a lo largo del período objeto de análisis (2013-2017). Esta evolución no es igual por géneros, así el incremento que experimenta la población masculina en 2017 con respecto a 2013 es de un -11,49%, siendo este incremento mucho mayor en el caso de las mujeres, el cual es de un -0,64%.

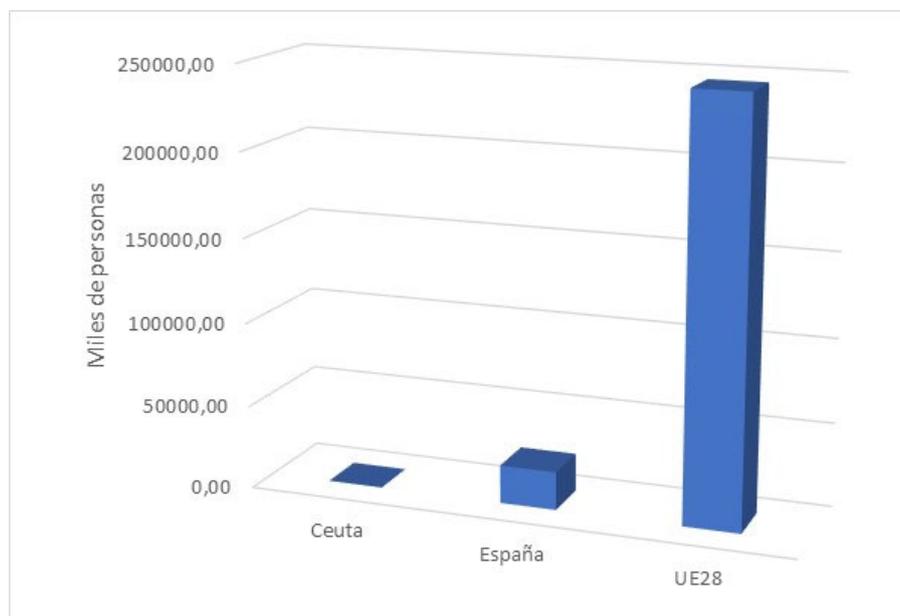
Se aprecia un leve aumento de la participación de la mujer en la actividad y en el mercado de trabajo, reduciéndose, en cierto modo la brecha de género.

**Tabla 4 Activos (miles de personas)**

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	31,0	19,8	11,2	22.412,5	12.883,6	9.528,8	237.416,0	130.759,9	106.656,1
2008	33,2	21,0	12,2	23.052,1	13.117,0	9.935,2	239.742,0	131.738,9	108.003,1
2009	34,8	21,6	13,1	23.444,4	13.023,0	10.221,4	240.468,1	131.534,9	108.933,3
2010	35,3	22,7	12,6	23.350,2	12.950,8	10.399,4	239.159,9	130.487,0	108.672,9
2011	36,8	22,9	13,9	23.419,2	12.850,4	10.568,8	239.499,7	130.208,7	109.291,0
2012	38,6	22,7	15,9	23.428,1	12.731,4	10.696,7	241.205,9	130.798,0	110.407,9
2013	39,2	23,5	15,7	23.178,0	12.513,2	10.664,8	241.879,7	130.831,1	111.048,6
2014	38,1	23,1	14,9	22.942,8	12.351,4	10.591,4	242.708,8	131.043,3	111.665,5
2015	37,2	22,2	15,0	22.912,8	12.312,6	10.600,2	243.292,4	131.333,9	111.958,5
2016	37,2	22,2	15,0	22.812,7	12.207,5	10.605,2	244.699,5	131.993,0	112.706,4
2017	36,4	20,8	15,6	22.732,4	12.166,5	10.565,9	245.889,8	132.523,4	113.366,4

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 5 Población activa (miles)**



Fuente: EUROSTAT.

La población ocupada aumenta un 12,40% en 2017 en relación con 2013, observándose una tendencia creciente, generándose, por tanto, empleo. Pero, además, lo hace con un hecho claramente diferencial, un crecimiento moderado de la ocupación de los varones (5,52% en 2017 con respecto a 2013), frente a un fuerte aumento relativo, estimado en 25,29% en 2017 en relación a 2013, en la población femenina ocupada. Con este resultado, la participación de la mujer en el empleo se sitúa en el 38,80% del empleo total, inferior a su participación en la población activa.

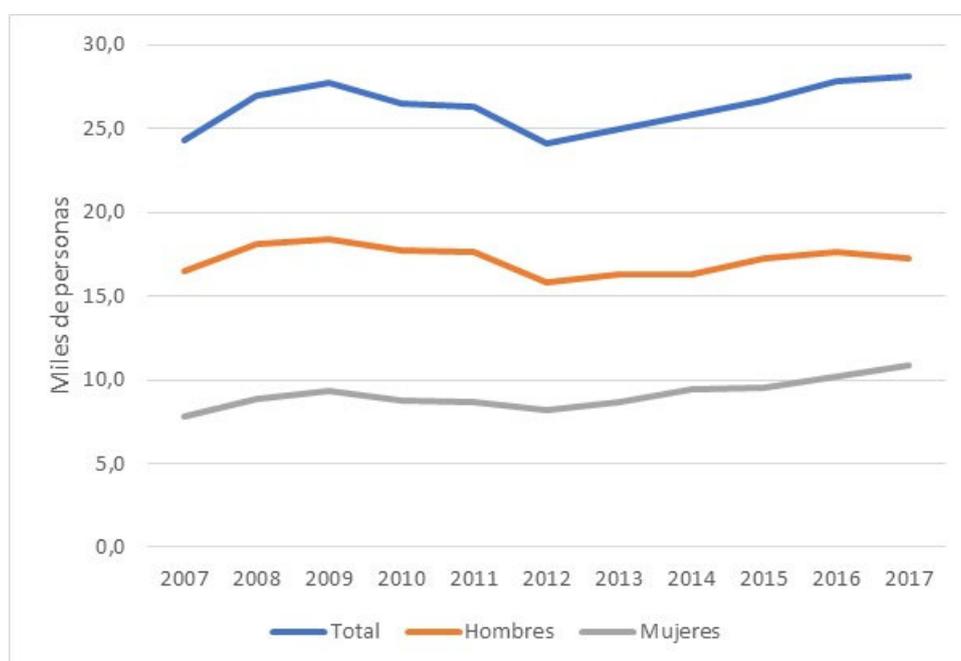
**Tabla 5 Ocupados (miles de personas)**

AÑO	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	24,3	16,5	7,8	20.436,9	11.968,0	8.468,9	216.898,7	119.983,3	96.915,4
2008	27,0	18,1	8,9	20.316,5	11.708,1	8.608,4	219.217,7	120.837,2	98.480,6
2009	27,7	18,4	9,3	18.957,5	10.643,3	8.314,2	215.356,0	117.549,8	97.806,2
2010	26,5	17,7	8,8	18.573,7	10.337,6	8.236,2	212.603,5	115.778,0	96.825,5
2011	26,3	17,6	8,7	18.270,9	10.068,1	8.202,9	212.628,0	115.484,7	97.143,3
2012	24,1	15,8	8,2	17.476,8	9.520,3	7.956,6	211.951,5	114.730,4	97.221,2
2013	25,0	16,3	8,7	17.001,6	9.236,9	7.764,7	211.407,1	114.105,9	97.301,2
2014	25,8	16,3	9,4	17.210,5	9.363,8	7.846,8	213.528,7	115.098,4	98.430,3

AÑO	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015	26,7	17,2	9,5	17.717,5	9.676,0	8.041,5	215.861,5	116.310,4	99.551,1
2016	27,8	17,6	10,2	18.182,7	9910,2	8.272,5	219.017,6	118.013,2	101.004,4
2017	28,1	17,2	10,9	18.648,5	10.162,0	8.486,6	222.041,5	119.571,6	102.469,9

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 6 Evolución de la población ocupada. Ceuta**



Fuente: EUROSTAT.

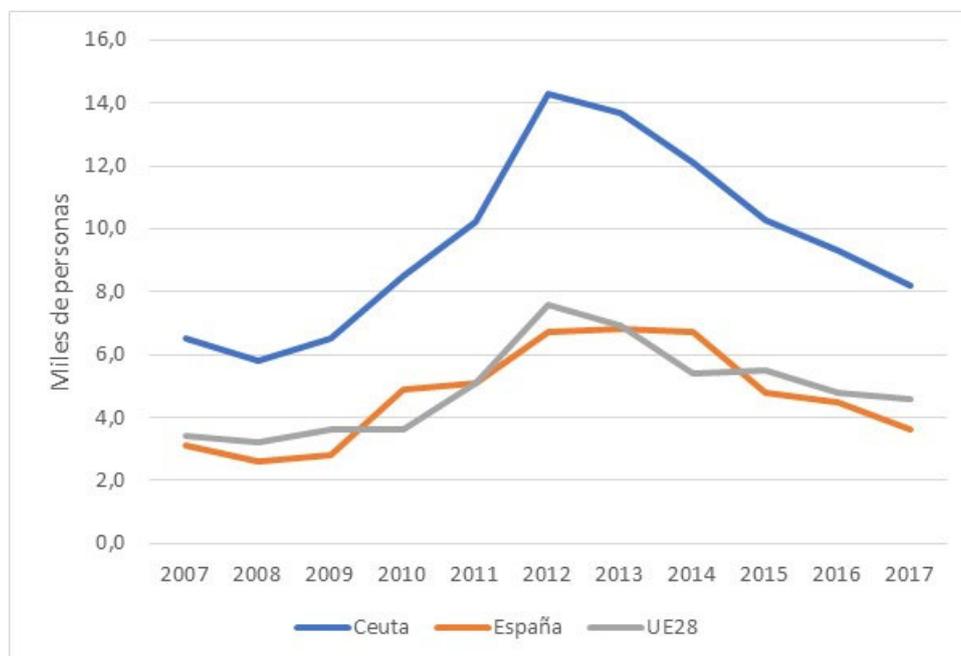
La tasa de paro comienza en 2013 y 2014 a descender, aunque aún son muy elevadas, situándose en un 34,8% y 31,9%. Por género, en 2017, la tasa de paro masculina se encuentra en un 17,1%, lo que supone una disminución desde 2013 de un 40,63%, en cambio la relación de la tasa de paro femenina es inversa, es decir, en 2017 se halla en un 29,6%, habiendo experimentado un descenso en comparación con 2013 de un 32,42%.

**Tabla 6 Parados (miles de personas)**

AÑO	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	6,5	3,1	3,4	1.846,1	826,4	1.019,7	17.135,2	8.673,9	8.461,3
2008	5,8	2,6	3,2	2.595,9	1.319,6	1.276,3	16.914,4	9.728,6	8.185,7
2009	6,5	2,8	3,6	4.153,5	2.299,6	1.854,0	21.580,3	11.833,0	9.747,3
2010	8,5	4,9	3,6	4.640,1	2.535,7	2.104,4	22.997,5	12.554,0	10.443,6
2011	10,2	5,1	5,1	5.012,7	2.705,9	2.306,8	23.173,3	12.482,4	10.690,9
2012	14,3	6,7	7,6	5.811,0	3.131,4	2.679,6	25.310,0	13.645,7	11.664,3
2013	13,7	6,8	6,9	6.051,1	3.205,6	2.845,5	26.347,3	141.900,0	12.157,4
2014	12,1	6,7	5,4	5.610,4	2.916,5	2.693,9	24.843,7	13.283,5	11.560,2
2015	10,3	4,8	5,5	5.056,0	2.559,3	2.496,7	22.917,6	12.253,5	10.664,0
2016	9,3	4,5	4,8	4.481,2	2.213,0	2.268,2	20.958,5	11.074,3	9.884,2
2017	8,2	3,6	4,6	3.916,9	1.905,8	2.011,1	18.797,5	9.858,0	8.939,5

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 7 Evolución de la población desempleada. Ceuta**



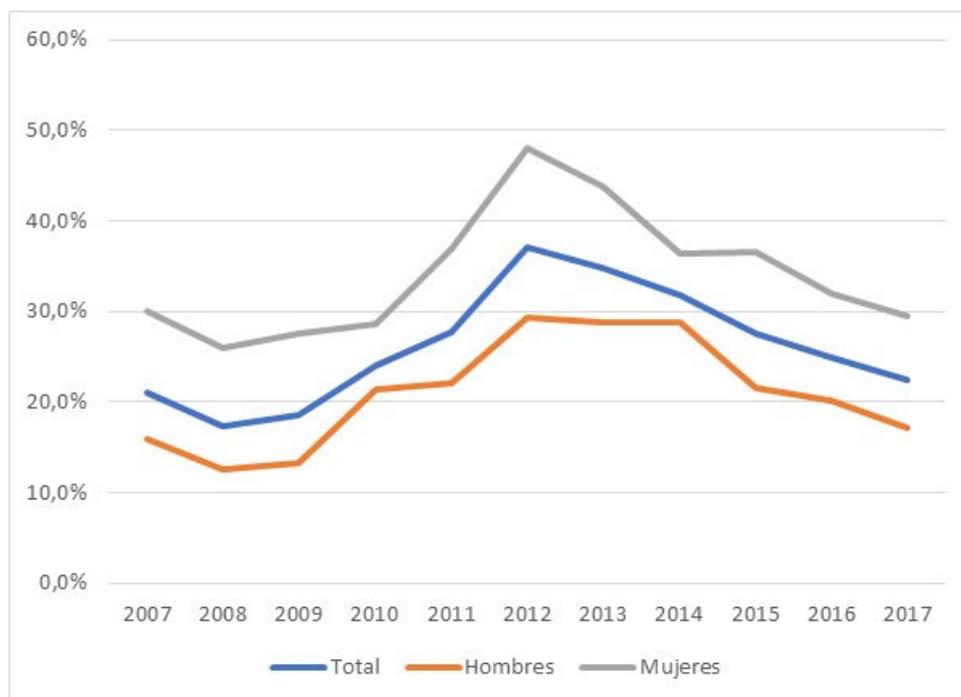
Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 7 Tasa de paro (%)**

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	21,0	15,9	30,1	8,2	6,4	10,7	7,2	6,6	7,9
2008	17,4	12,5	26,0	11,3	10,1	12,8	7,1	6,6	7,6
2009	18,6	13,2	27,5	17,9	17,7	18,1	9,0	9,0	8,9
2010	24,0	21,4	28,7	19,9	19,6	20,2	9,6	9,6	9,6
2011	27,7	22,1	36,9	21,4	21,1	21,8	9,7	9,6	9,8
2012	37,0	29,3	48,0	24,8	24,6	25,1	10,5	10,4	10,6
2013	34,8	28,8	43,8	26,1	25,6	26,7	10,9	10,8	10,9
2014	31,9	28,9	36,4	24,5	23,6	25,4	10,2	10,1	10,4
2015	27,6	21,6	36,5	22,1	20,8	23,6	9,4	9,3	9,5
2016	24,9	20,2	32,0	19,6	18,1	21,4	8,6	8,4	8,8
2017	22,4	17,1	29,6	17,2	15,7	19,0	7,6	7,4	7,9

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 8 Evolución de la tasa de paro. Ceuta**



Fuente: EUROSTAT.

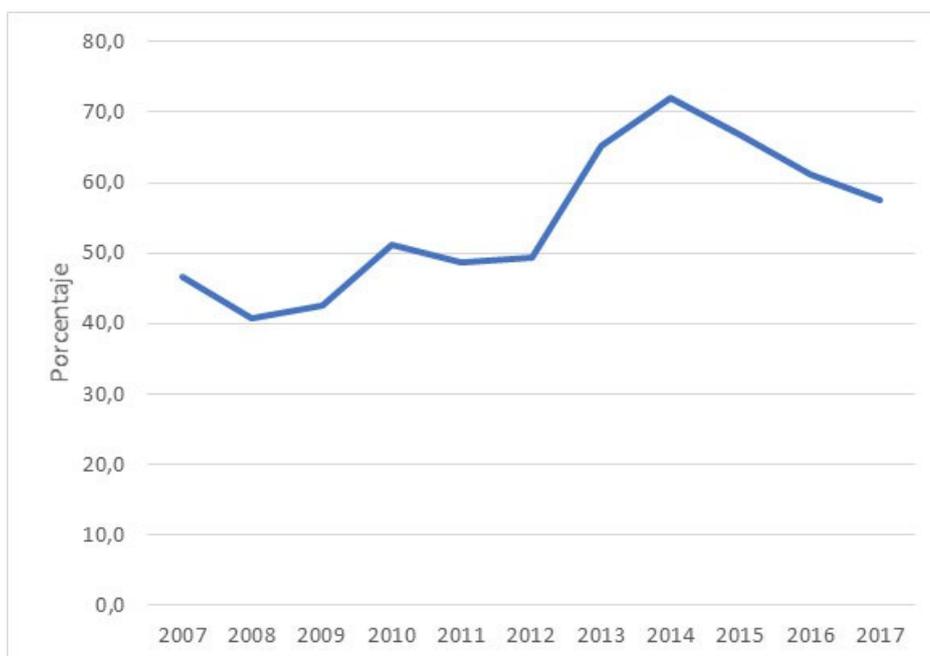
También hay que tener muy presente que, en el año 2017, el 57,5% de los parados son de larga duración.

**Tabla 8 Parados de larga duración (miles de personas)**

AÑO	Ceuta	España	UE28
2007	3,0	376,7	7.340,6
2008	2,4	467,0	6.295,1
2009	2,8	988,6	7.209,9
2010	4,3	1.699,5	9.188,8
2011	5,0	2.084,9	9.966,8
2012	7,0	2.578,3	11.260,8
2013	8,9	3.006,5	12.468,4
2014	8,7	2.965,0	12.270,2
2015	6,9	2.609,2	11.063,7
2016	5,7	2.166,8	9.764,3
2017	4,7	1.742,3	8.446,2

Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 9 Parados de larga duración sobre total de parados**



Fuente: EUROSTAT.

Además, el hecho diferencial que se produce en el mercado laboral de la Ciudad, por géneros, cuando se considera la situación por edades surge otro elemento significativo. Así, en el caso de los jóvenes (menores de 25 años), la situación es también irregular. Su presencia en el mercado de trabajo es moderada, consecuencia de que su tasa de actividad es particularmente baja; se sitúan tan solo en el 24,4%. Pero, con una relevancia especial en cuanto a su evolución desde el año 2013, pasando de una tasa de desempleo del 73,4% al 54,4% en 2017.

El número de ocupados menores de 25 años es muy bajo en la Ciudad, no llegando al millar en 201 y habiendo disminuido un 58% desde 2008.

**Tabla 9 Tasa de paro juvenil (%). Datos de EUROSTAT**

AÑO	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	38,3	s.d	s.d	18,1	15,2	21,7	15,8	15,5	16,1
2008	39,6	s.d	51,5	24,5	23,6	25,5	15,9	16,0	15,8
2009	35,7	s.d	s.d	37,7	39,1	36,1	20,2	21,4	18,9
2010	62,1	53,2	76,8	41,5	43,1	39,6	21,3	22,1	20,4
2011	63,9	56,4	72,6	46,2	48,2	44,0	21,8	22,4	21,1
2012	70,4	76,7	62,2	52,9	54,1	51,4	23,3	24,0	22,5
2013	73,4	76,8	69,7	55,5	56,2	54,6	23,8	24,4	23,0
2014	67,5	58,1	79,5	53,2	53,4	52,9	22,2	22,9	21,4
2015	79,2	76,2	81,4	48,3	48,6	48,0	20,4	21,1	19,5
2016	63,3	66,1	s.d	44,4	44,0	44,9	18,7	19,4	17,9
2017	54,4	s.d	s.d	38,6	39,5	37,4	16,8	17,5	16,1

Fuente: EUROSTAT. S.d.: Sin dato.

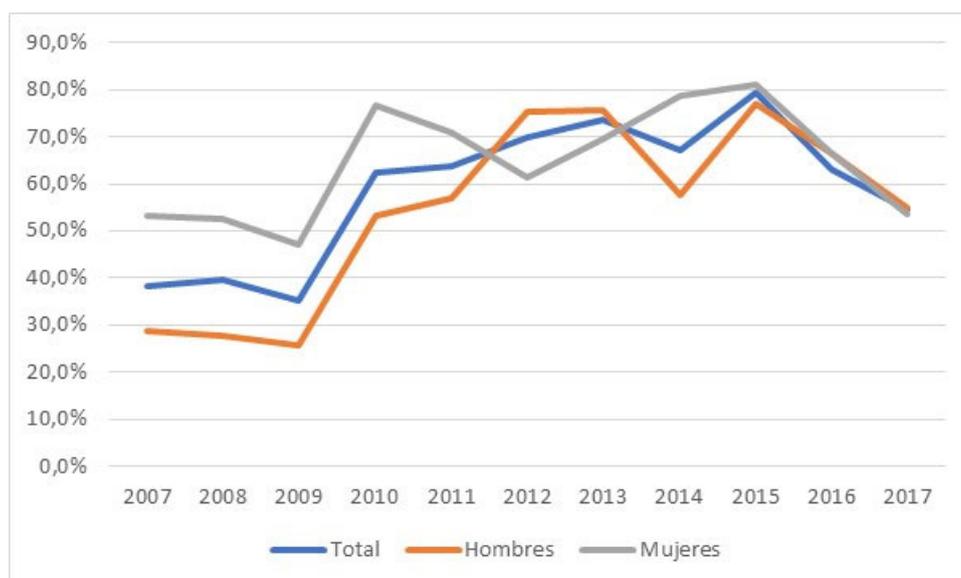
Los datos que ofrece EUROSTAT sobre la tasa de empleo juvenil, no parece que refleje mucho la realidad de este colectivo en la Ciudad de Ceuta, por este motivo, se ha acudido al INE como fuente alternativa, en este caso, sucede algo similar, lo único que se disponen de todos los datos.

**Tabla 10 Tasa de paro juvenil (%). Datos del INE**

Ceuta			
AÑO	Total	Hombres	Mujeres
2007	38,1%	28,7%	53,1%
2008	39,6%	27,7%	52,4%
2009	35,3%	25,8%	47,2%
2010	62,4%	53,2%	76,6%
2011	63,6%	57,0%	70,9%
2012	69,7%	75,2%	61,5%
2013	73,6%	75,8%	69,6%
2014	67,0%	57,5%	78,8%
2015	79,5%	76,9%	81,2%
2016	63,1%	66,4%	66,4%
2017	54,5%	54,9%	53,7%

Fuente: INE.

**Gráfico 10 Evolución de la tasa de paro juvenil. Ceuta**



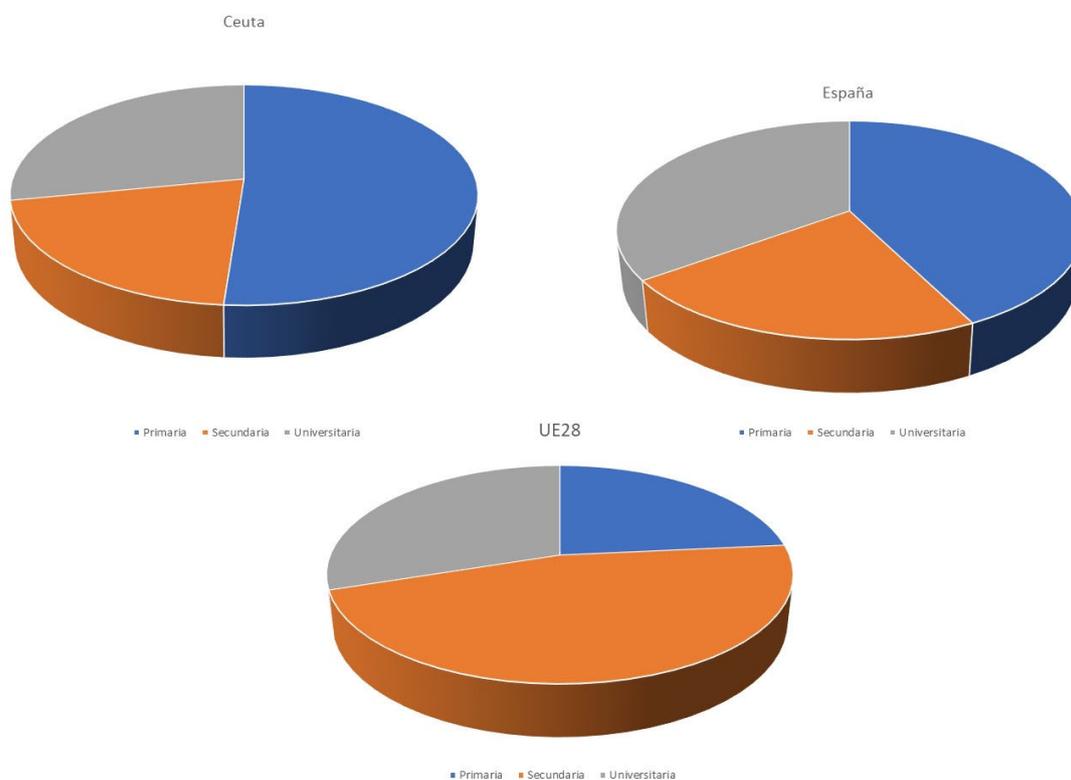
Fuente: INE.

La población de Ceuta se caracteriza, en términos generales, por ser una población relativamente joven. Es precisamente este segmento de la población la que está más afectada por el paro. La tasa de paro juvenil ha ido creciendo exponencialmente hasta situarse en 2015 en un 79,5%, en 2016 comienza a descender un poco hasta situarse en 2017 en un 54,5, por sexos, la serie muestra una situación similar en el caso de los hombres y las mujeres.

### Educación

La estructura del nivel de educación de la población de Ceuta demuestra que la mayoría tiene estudios primarios y secundarios, así el 40,66% tiene estudios primarios, el 45,69% estudios secundarios y el 14,42% estudios universitarios. Entre la media nacional, se observa que el 63,71% de la población tiene estudios secundarios o universitarios, elevándose esta tasa a un 68,15% en el caso de la media comunitaria.

**Gráfico 11 Distribución de la población de 25 a 64 años por niveles educativos**



Fuente: EUROSTAT.

### Riesgo de pobreza o exclusión social

La evolución de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Ceuta, a partir de 2013 es la tendencia es alterna (disminución / crecimiento). No obstante, las tasas en todas las anualidades están por encima de la media nacional. En 2017, la tasa en Ceuta es de un 32,5%, frente al 21,6% de la media nacional.

**Tabla 11 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%sobre el total de población)**

AÑOS	Ceuta	España	UE 28
2007	38,9%	19,7%	
2008	40,1%	19,8%	
2009	36,4%	20,4%	
2010	31,3%	20,7%	16,5%
2011	26,3%	20,6%	16,9%
2012	32,2%	20,8%	16,8%
2013	40,8%	20,4%	16,7%
2014	44,3%	22,2%	17,2%
2015	31,0%	22,1%	17,3%
2016	36,0%	22,3%	17,3%
2017	32,5%	21,6%	16,9%

Fuente: EUROSTAT.

### Efecto frontera

La situación fronteriza de Ceuta tiene diversas repercusiones en la Ciudad e interviene directamente en múltiples aspectos de la economía ceutí y, por tanto, actúa directamente sobre las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad autónoma.

Los efectos directos de la frontera sobre Ceuta se derivan de los flujos fronterizos con el país vecino. En este sentido, hay que distinguir dos tipos principales de flujos de personales: el flujo legal y el irregular.

Centrándonos, en primer lugar, en el flujo regular de personas a través de la frontera, los efectos sobre los servicios sociales de la Ciudad se hacen notar, fundamentalmente, en la prestación sanitaria, ya que el uso de estos servicios por población no autóctona se incrementa anualmente, obligando a sobredimensionar los recursos con el fin de poder prestar una adecuada asistencia sanitaria a la población de referencia.

Por otra parte, el flujo irregular de personas a través de la frontera implica, necesariamente, la dedicación de servicios para atender necesidades de gran emergencia social. En este caso, se encuentran, por ejemplo, los comedores sociales que, en momentos coyunturales de incremento de trasiego irregular en la frontera,

pueden verse en dificultades para responder a la demanda en circunstancias de gran emergencia.

En parecida circunstancia se encuentra el servicio de menores, que, si bien en la actualidad cuenta con dotación más que suficiente para atender a la población local, no es suficiente para atender a la demanda generada por la inmigración irregular. Ello obliga a incrementar las instalaciones y, una vez más, a sobredimensionar el servicio, en relación con la población de derecho de referencia.

Una dificultad añadida que genera el tráfico fronterizo irregular es la dificultad para programar las medidas necesarias para su atención, ya que este se produce en circunstancias anómalas dependientes tanto de factores climáticos como de la intensidad en la vigilancia fronteriza.

En consecuencia, la situación fronteriza de la Ciudad Autónoma implica, por tanto, una serie de irregularidades:

- La inmigración legal para residir en Ceuta es un fenómeno relativamente poco importante en términos numéricos. De hecho, mientras que en el resto de España crece anualmente el número de extranjeros con permiso de trabajo en vigor, en Ceuta desde el año 2000 ha iniciado un lento descenso.
- El “hecho fronterizo” genera un efecto llamada para la inmigración irregular que se recrudece estacionalmente. Esta inmigración irregular permanece en suelo ceutí hasta que encuentra la posibilidad de migrar hacia la Península o el resto de Europa. Dicha permanencia acaso interviene en generar situaciones de emergencia social y personal que pueden estar quedando sin atender por la clandestinidad con que se produce.
- Además, los flujos regulares, tanto comerciales como sociales, en la frontera produce vínculos particulares con la población de la zona fronteriza de Marruecos que, ocasionalmente, puede motivar que algunos servicios públicos atiendan a una población mayor que la formalmente adscrita (como, por ejemplo, los servicios sanitarios).

#### **4.1.2 Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020**

Una vez realizado el análisis socioeconómico, ahora procede ver en qué situación se encuentra la Ciudad Autónoma de Ceuta frente a la estrategia Europa 2020 y cómo ha evolucionado desde el momento de la programación. Recordar que los objetivos de la estrategia Europa 2020 se han establecido a nivel de la Unión Europea al objeto de que todas las regiones de la Unión contribuyan a su consecución, aunque los objetivos están establecidos a nivel de Estado miembro, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética, mejora de la formación y reducción de la pobreza.

Acto seguido, se ofrece la posición comparativa de la situación de la Ciudad Autónoma de Ceuta con relación a estos objetivos, así como la evolución experimentada de los valores existentes en el momento de la programación.

**Tabla 12 Posición de Ceuta con respecto a los objetivos Estrategia Europa 2020**

▲ Mejora ◀▶ Se mantiene ▼ Empeora

Indicador	Objetivo Europa 2020	Valor programación	Año de referencia	Valor actual	Año de referencia	Tendencia
% de población 20-64 años con empleo	74%	T 45,1 H 55,6 M 33,4	2013	T 50,3 H 60,5 M 39,7	2017	▲
Gasto en I+D+I	2%	0,06%	2013	0,06%	2017	◀▶
Emisiones de GEI	80	n.d		n.d		
Energías renovables	20%	n.d		n.d		
Aumento eficiencia energética	20%	n.d		n.d		
Abandono escolar	10%	33,5%	2013	20,1%	2017	▲
Población entre 30 y 34 años con estudios superiores	40%	n.d	2013	26,9	2017	
Reducción del número de personas en riesgo de pobreza	Reducción de las personas en riesgo de pobreza en 20 millones en el UE	47%	2013	n.d%		

Fuente: Eurostat.

A la poca fiabilidad de los datos que ofrecen las estadísticas oficiales como consecuencia del reducido tamaño de la muestra hay que añadir la escasez de datos disponibles. Bajo estas premisas, al analizar la posición de la Ciudad Autónoma de Ceuta conforme a los objetivos de la estrategia Europa 2020, se aprecia una mejora en los siguientes indicadores:

- Tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años.

- Tasa de abandono escolar.

Aunque los valores de Ceuta han mejorado, no hay que obviar que distan bastante del objetivo marcado por la estrategia Europa 2020, tampoco hay que olvidar que las regiones europeas han de contribuir a su consecución de forma proporcionada. En consecuencia, se recomienda seguir en las prioridades de inversión establecidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 para reducir las desviaciones existentes en la actualidad conforme a los valores objetivo.

#### 4.13 Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Una vez llevada a cabo la actualización del análisis socioeconómico realizado en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 y tras haber procedido al análisis de la contribución de la intervención al logro de los objetivos formulados en la estrategia Europa 2020, se puede proceder a valorar si se ha producido alguna modificación en las necesidades identificadas en la programación, las cuales dieron lugar a la estrategia del Programa.

**Tabla 13 Valoración de las debilidades identificadas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020**

▲ Mejora ◀▶ Se mantiene ▼ Empeora

Debilidades identificadas en el PO FSE Ceuta 2014-2020	Tendencia
Tejido productivo escasamente diversificado	◀▶
Escasa implantación de las TIC en las empresas	◀▶
Baja dimensión de las empresas, lo que dificulta el acceso a las innovaciones y la adaptación a la evolución de la competencia.	◀▶
Mercado local cautivo y poco abierto a la competencia, lo que deriva en situaciones cuasi monopolísticas en no pocas actividades.	◀▶
Economía muy dependiente del sector servicios.	◀▶
Financiación de la Administración Local muy dependiente de la evolución de las compras al exterior (IPSI).	◀▶
Escasa capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber la incorporación de nuevos activos.	◀▶
Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.	◀▶
Poca capacidad de generar empleo cualificado.	◀▶

Debilidades identificadas en el PO FSE Ceuta 2014-2020	Tendencia
Insuficiencia de los elementos básicos para generar inversión empresarial e innovación: suelo industrial, empleo cualificado, suministros (agua, energía,...).	◀▶
Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor del PIB por habitante inferior a la media española y con connotaciones en la financiación procedente de la UE.	◀▶
Crecimiento de la población dependiente.	◀▶
Problemas derivados de la extrapeninsularidad: separación física del continente europeo, dependencia prácticamente exclusiva del transporte marítimo, lejanía psicológica de la Península y situación en un entorno que no favorece la atracción de inversiones.	◀▶
Reducida superficie territorial, alta densidad de población y connotaciones diferenciales respecto a una región europea usual. Dependencia total o muy elevada de los inputs básicos: agua, energía,...	◀▶
Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar; costes derivados de los fletes.	◀▶
Economía en gran parte dependiente del comercio, tanto mayorista como minorista, sujetos ambos a fuertes incertidumbres.	◀▶
Déficits acusados en equipamientos y servicios colectivos: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	▲
Presión añadida sobre determinados servicios públicos por la situación fronteriza y la inmigración ilegal.	◀▶
Escasa infraestructura turística y servicios de acompañamiento.	▲
Baja utilización de la potencialidad que ofrece la infraestructura portuaria.	◀▶
Tendencia a la desaparición de la actividad pesquera tradicional.	▼
Problemas medioambientales derivados de los residuos urbanos sólidos y red de alcantarillado obsoleta e insuficiente.	▲
Baja tasa de empleo femenino.	▲
Altas tasas de paro juvenil.	◀▶

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz DAFO del PO FSE Ceuta 2014-2020.

Aunque en la actualización del análisis del contexto socioeconómico se ha podido evidenciar la relativa mejora o cambio de tendencia de alguna de las variables macroeconómicas, la situación del contexto de Ceuta no ha variado en demasía.

En conclusión, no se observa una variación significativa en las necesidades definidas durante la programación, si bien es cierto que es necesario trabajar con una serie de colectivos que presentan mayores necesidades como son las personas desempleadas de larga duración, las personas con menores niveles de cualificación y las personas en situación o riesgo de exclusión social.

#### **4.2 Pilar Europeo de Derechos Sociales**

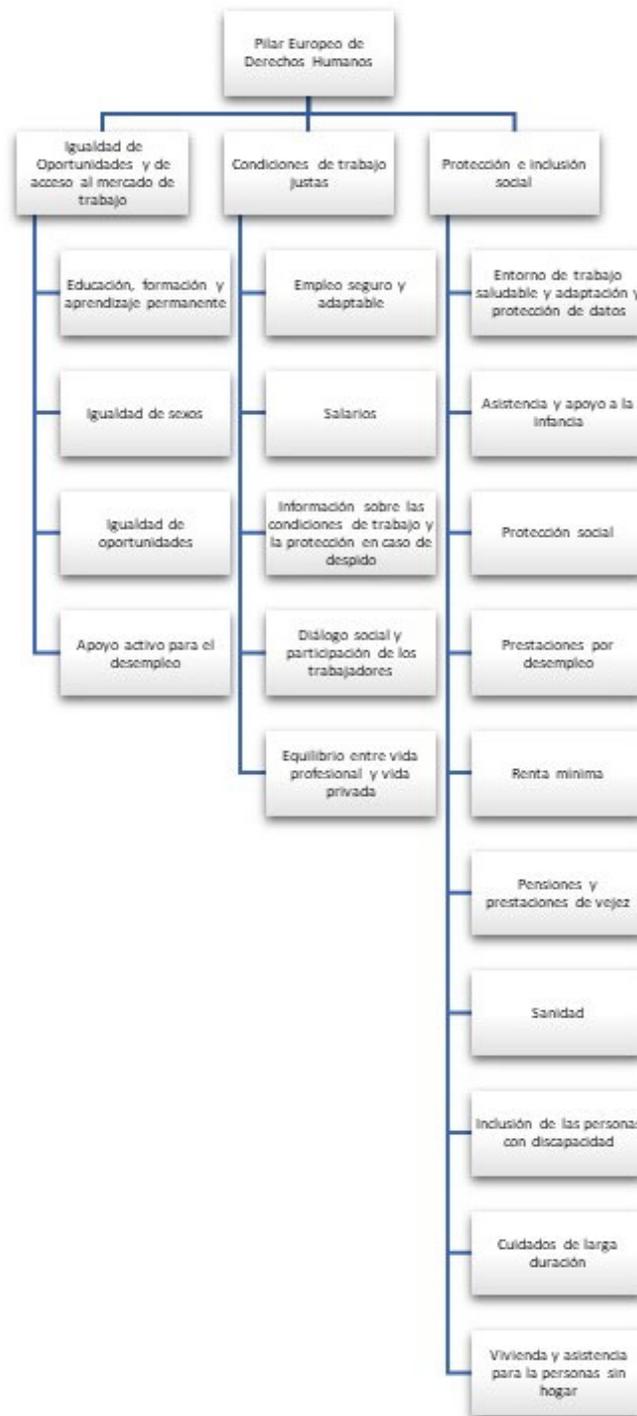
El objetivo del Pilar Europeo de Derechos Sociales es servir de guía para alcanzar resultados sociales y de empleo eficientes para responder a los desafíos actuales y futuros, con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la población, así como para garantizar una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales.

Cumplir los objetivos de este Pilar, constituye un compromiso y una responsabilidad compartidos por la Unión Europea, los estados miembros y los interlocutores sociales. Los principios y los derechos establecidos en el Pilar Europeo de derechos Sociales deben aplicarse tanto a nivel de la Unión Europea como de los Estados miembros en sus competencias respectivas y de conformidad con el principio de subsidiariedad.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales consiste en dar a los ciudadanos unos derechos sociales nuevos y más efectivos. Se basa en veinte principios estructurados en tres categorías:

- Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.
- Condiciones de trabajo justas.
- Protección e inclusión social.

**Ilustración 4 Estructura del Pilar Europeo de derechos Sociales**



Fuente: Comisión Europea.

**Matriz 1 Relaciones del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 con el Pilar Europeo de Derechos Sociales**

Capítulo Pilar Europeo	Principio Pilar Europeo	Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020
Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo	Educación, formación y aprendizaje permanente	●
	Igualdad de sexos	●
	Igualdad de oportunidades	●
	Apoyo activo para el empleo	●
Capítulo II: Condiciones de trabajo justas	Empleo seguro y adaptable	●
	Salarios	
	Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido	●
	Diálogo social y participación de los trabajadores	●
	Equilibrio entre vida profesional y vida privada	
Capítulo III: Protección e inclusión social	Entorno de trabajo saludable y adaptado y protección de datos	
	Asistencia y apoyo a la infancia	
	Protección social	●
	Prestaciones por desempleo	●
	Renta mínima	
	Pensiones y prestaciones de vejez	
	Sanidad	
	Inclusión de las personas con discapacidad	●
Cuidados de larga duración		
Vivienda y asistencia para las personas sin hogar		

- Relación directa
- Relación indirecta

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, el Programa Operativo FSE de Ceuta contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, ya sea de una forma directa o indirecta. En este caso, no se pueden aportar datos, puesto que las estadísticas que recoge EUROSTAT sobre este Pilar no incluyen datos para Ceuta.

### 4.3 Descripción y justificación de las reprogramaciones

Hasta la fecha, sólo ha habido una reprogramación de Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, la cual se llevó a cabo como consecuencia de la revisión técnica del marco financiero en función de la renta nacional bruta y ajuste de las dotaciones

asignadas a la Política de Cohesión llevado a cabo por la Comisión Europea, el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 verá incrementado el montante total de la ayuda en 221.932 euros, lo que supone una inversión asociada de 277.415 euros. Este hecho tiene como consecuencia la necesidad de proceder a una modificación del Programa Operativo.

Concretamente, el 100% de esos 221.932 euros al Eje 1B, Prioridades de Inversión 8.I y 8.V, Objetivos Temáticos 8.I.3 (133.400 euros) y 8.V.1 (88.532 euros), para aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación laboral, respectivamente.

#### 4.4 Revisión y evaluación del árbol lógico

La lógica de intervención establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo.

Según recomendación de la Comisión Europea, en el marco lógico se debe poder definir los distintos flujos que se muestran en la siguiente ilustración.

#### Ilustración 5 Lógica de intervención general



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission 2014.

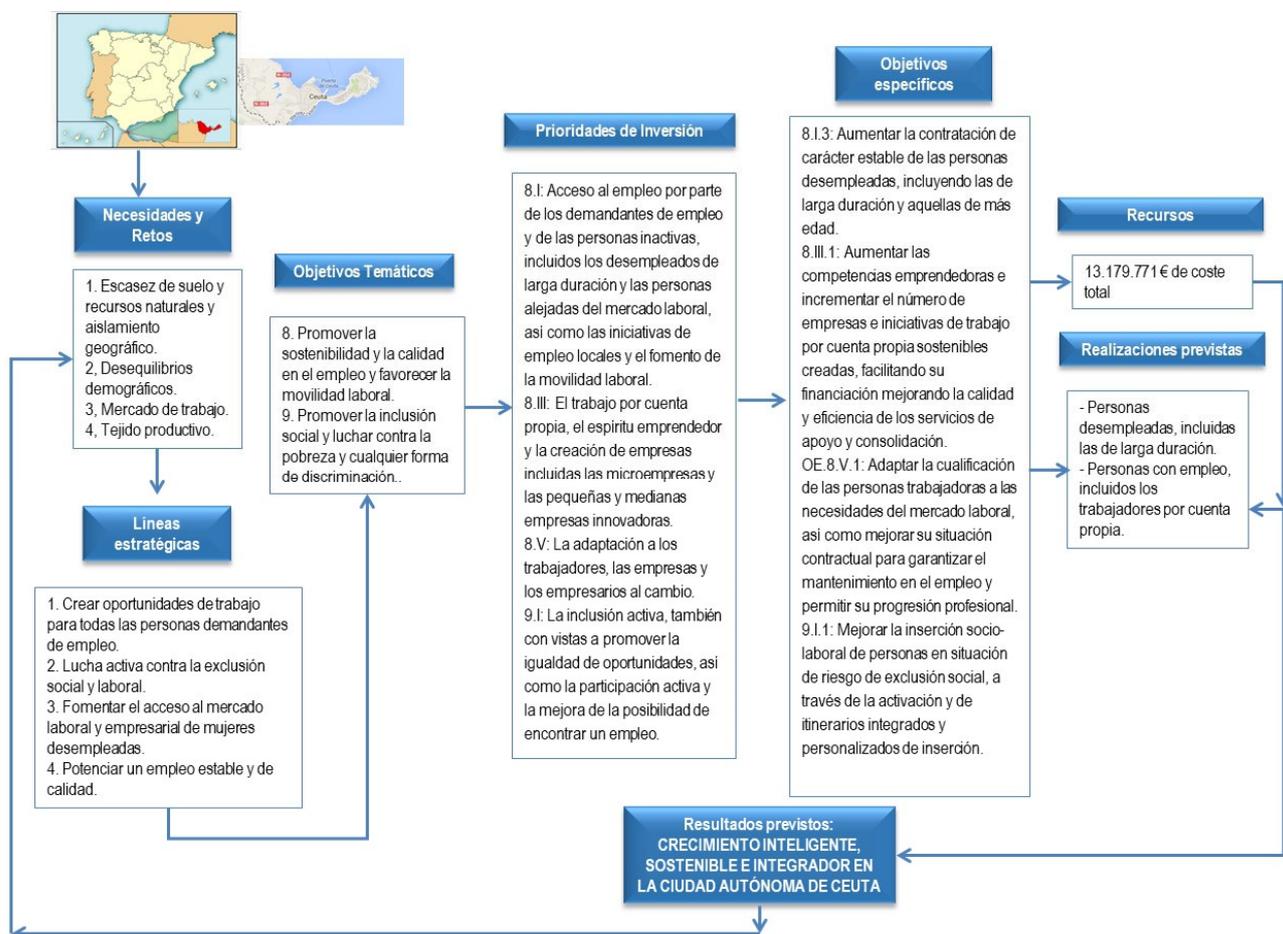
Así, la lógica de intervención del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 se evidencia en un análisis de las necesidades existentes en la Ciudad para, a continuación, definir las líneas estratégicas más adecuadas para atender, en la medida de lo posible las necesidades detectadas, es decir, crear oportunidades de trabajo para todas las personas demandantes de empleo, lucha activa contra la exclusión social y laboral, fomentar el acceso al mercado laboral y empresarial de mujeres desempleadas y potenciar un empleo estable y de calidad.

Asimismo, se han definido unos objetivos temáticos, unas prioridades de inversión y unos objetivos específicos a los cuales se les ha dotado de unos recursos financieros y unos indicadores que permitirán el seguimiento y la evaluación de las líneas

estrategias diseñadas y, por tanto, verificar si se logra el objetivo general, es decir, invertir en crecimiento y empleo en la Ciudad Autónoma de Ceuta para reducir las necesidades detectadas en la Ciudad.

Por tanto, se trata de alcanzar niveles de crecimiento económico sostenible equiparables a la media comunitaria, atendiendo a la inclusión social, la protección y la mejora del medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la creación de más y mejores empleos con el consenso y el apoyo de todos los actores implicados, tanto del sector público como del sector privado.

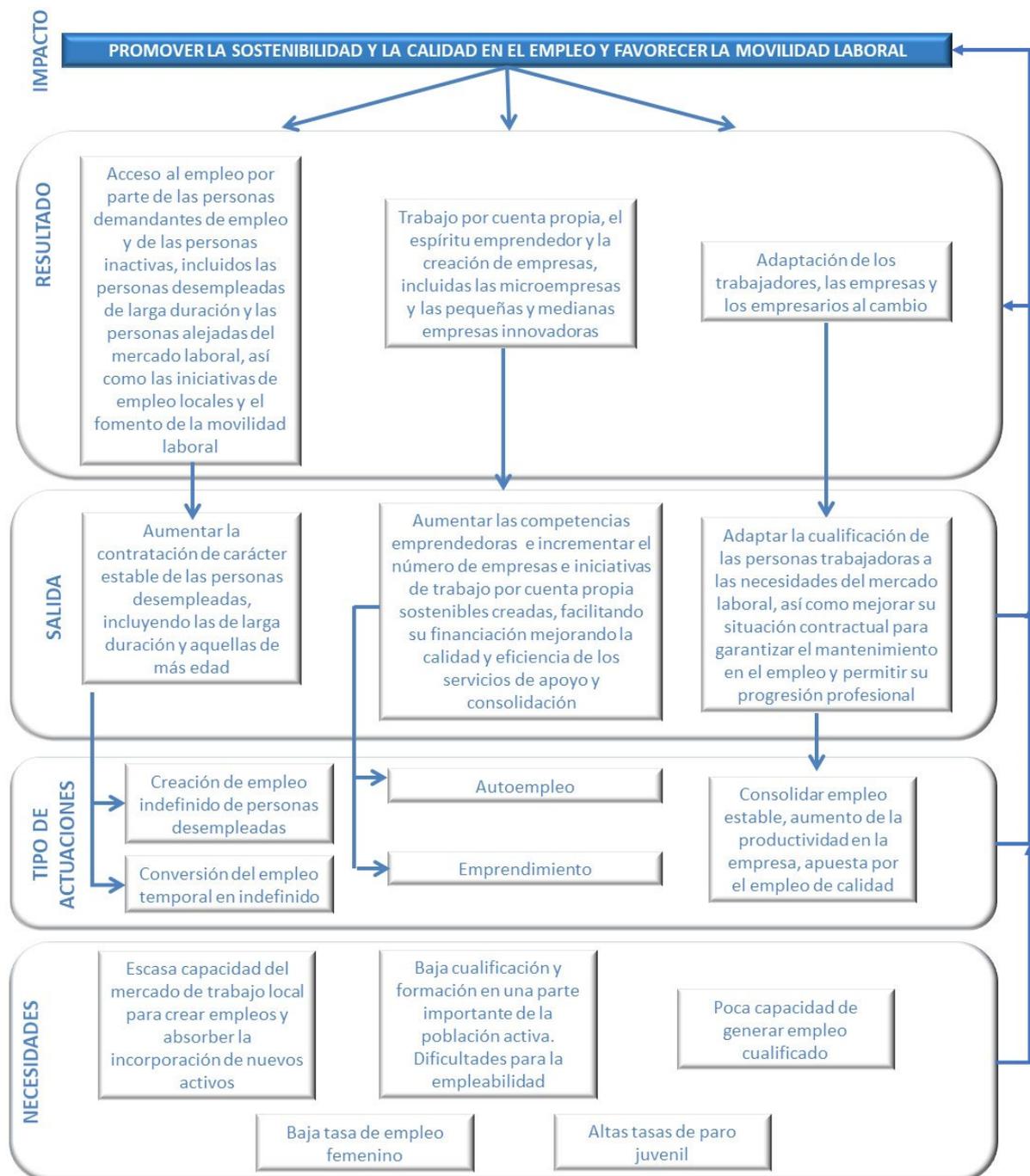
### Ilustración 6 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

Además, también hay que tener en cuenta las “cadenas de resultados” para cada Prioridad de Inversión, es decir las relaciones causa-efecto. El objetivo es comprobar que el vínculo entre las acciones previstas en cada Prioridad de Inversión y el resultado esperado no ha variado conforme a la programación.

**Ilustración 7 Cadena de resultados Eje Prioritario 1**



Fuente: Elaboración propia.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Escasa capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber la incorporación de nuevos activos.

- Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.
- Poca capacidad de crear empleo cualificado.
- Baja tasa de empleo femenino.
- Altas tasas de paro juvenil.

Para atender las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Medidas para la creación de empleo indefinido de personas desempleadas.
- Conversión de empleo temporal en indefinido.
- Autoempleo.
- Emprendimiento.
- Consolidar empleo estable, aumento de la productividad en las empresas, apuesta por el empleo de calidad.

Una vez ejecutadas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas, incluyendo las de larga duración y aquéllas de más edad.
- Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación.
- Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar el mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

Los resultados esperados son:

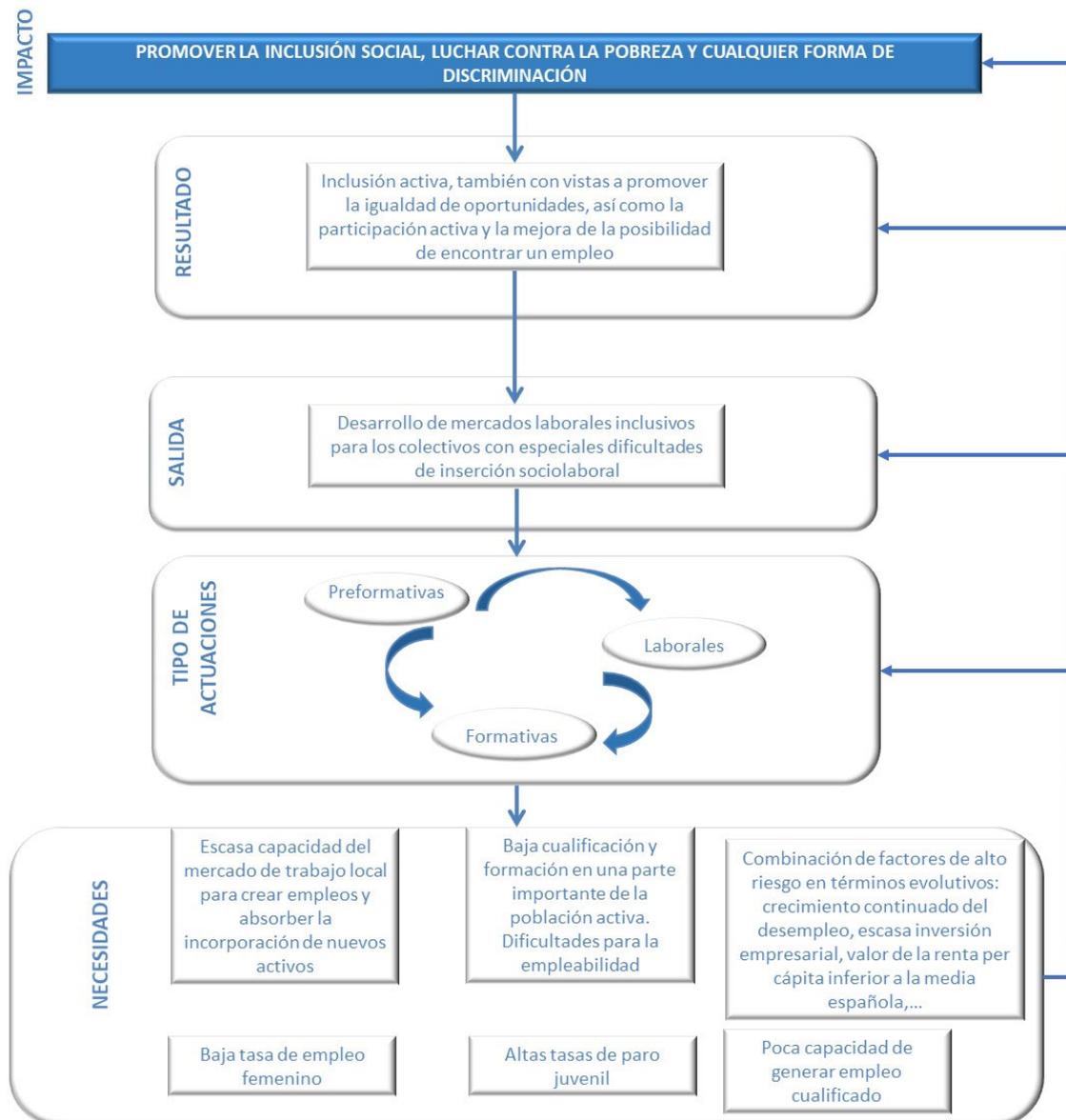
- Acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos las personas desempleadas de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.
- Trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras
- Adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio

Por último, el impacto esperado es:

- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 3.577.414 euros.

### Ilustración 8 Cadena de Resultados Eje Prioritario 2



Fuente: Elaboración propia.

Se han detectado las siguientes necesidades:

- Escasa capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber la incorporación de nuevos activos.
- Baja tasa de empleo femenino.
- Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.
- Altas tasas de paro juvenil.

- Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la renta per cápita inferior a la media española...
- Poca capacidad de generar empleo cualificado.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Actuaciones preformativas.
- Actividades formativas.
- Actividades laborales.

Una vez ejecutadas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.

Los resultados esperados son:

- Inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.

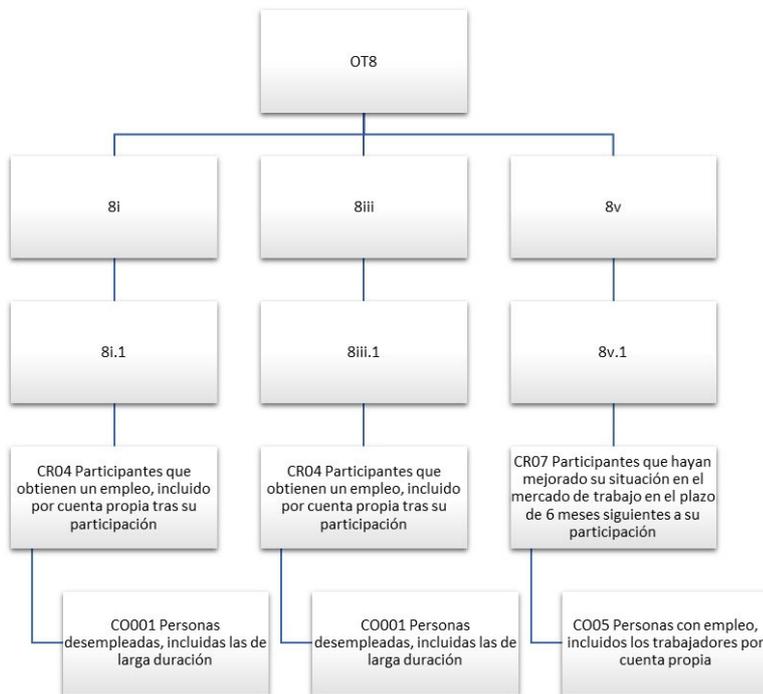
Por último, el impacto esperado es

- Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Para alcanzar el resultado y el impacto establecidos, se pretende realizar un gasto público de 9.300.000 euros.

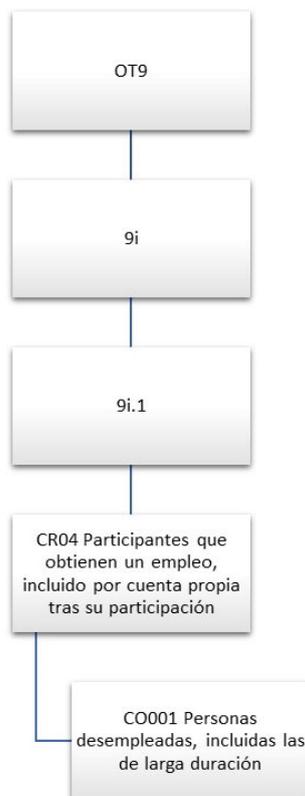
Acto seguido se muestra el árbol lógico por eje, donde la secuencia es: Objetivo Temático, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico, Indicadores de Resultado e Indicadores de Productividad.

**Ilustración 9 Árbol lógico Eje 1A**



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FSE de Ceuta 2014-2020.

**Ilustración 10 Árbol lógico Eje 2B**



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FSE de Ceuta 2014-2020.

## 5. Análisis de la implementación

Se puede definir el proceso de implementación como el proceso entre el establecimiento de los objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos. Por tanto, el proceso debe estudiar los pasos desde la aprobación del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 hasta la aplicación de éste y su ejecución.

En este contexto, ha habido un trabajo largo y extenso, con la producción de importantes documentos y herramientas de trabajo y la constitución de equipos y/o grupos de seguimiento y/o trabajo.

### Documentos

Desde la aprobación del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, se han elaborado y aprobado los siguientes documentos y/o herramientas, cuya finalidad última es la de facilitar la implementación del Programa.

#### Acuerdo de atribución de funciones:

Documento en el cual se realiza la designación a PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 y se le asignan las correspondientes funciones.

#### Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020:

Reglamento en el cual se pone de manifiesto el objeto y ámbito de aplicación del mismo, composición, funciones, miembros, grupos de trabajo, convocatorias sesiones y funcionamiento.

#### Criterios de selección de operación:

Documento donde se pone de manifiesto los requisitos básicos para la selección de operaciones recogidos en los reglamentos comunitarios, que debe cumplir toda operación cualquiera que sea el marco de intervención, los criterios obligatorios y los criterios de valoración.

#### Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020:

Plan donde se describe las distintas evaluaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio, así como la metodología a utilizar, el presupuesto y el control de la calidad de los trabajos a acometer.

#### Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FSE y del FEDER de Ceuta 2014-2020:

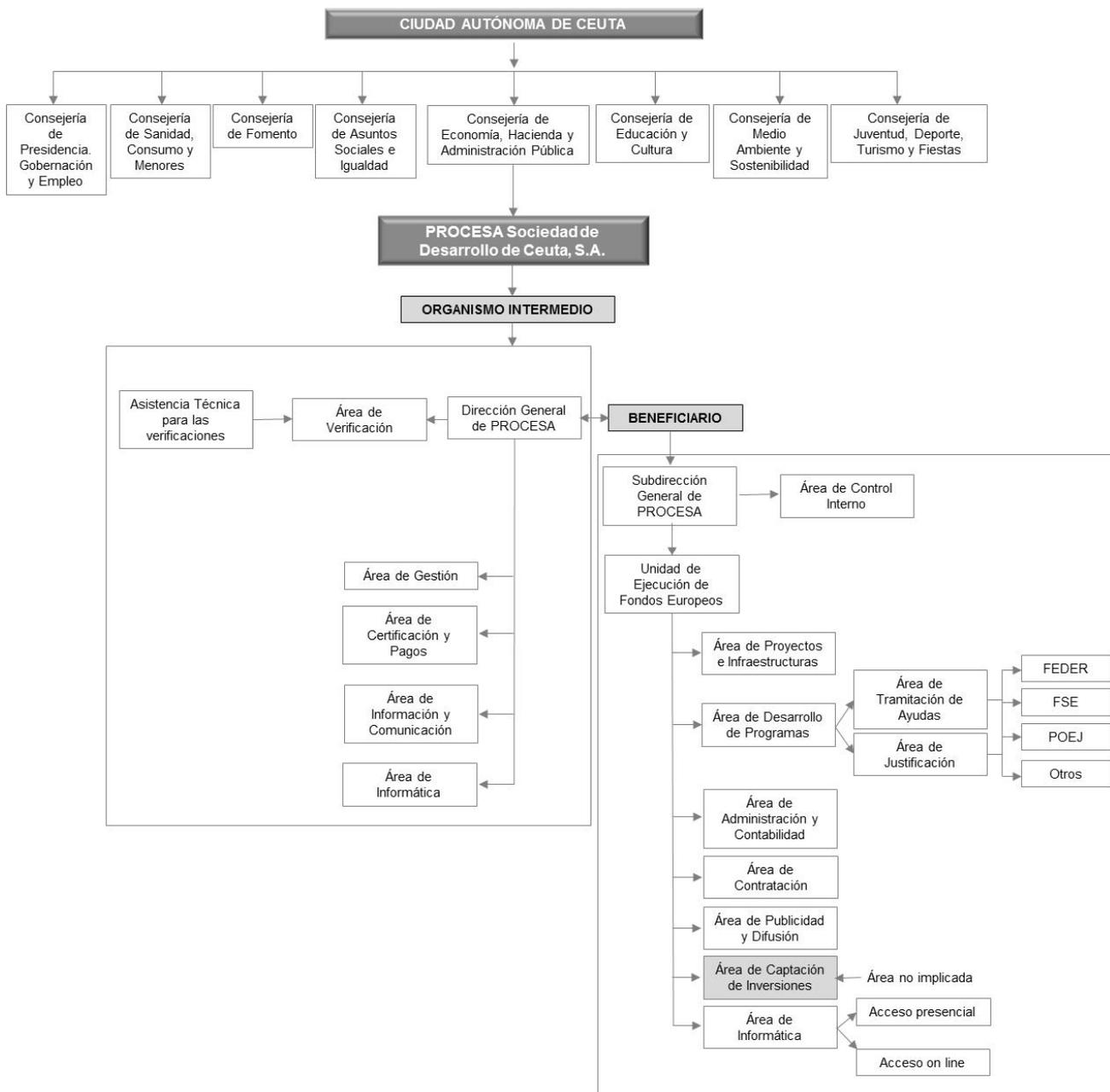
Este Plan de Comunicación define la estrategia de información y comunicación que se va a ejecutar durante el período de programación, para mostrar a los distintos destinatarios las posibilidades de financiación que ofrece el Programa Operativo, los logros alcanzados, los sistemas de seguimiento y evaluación del mismo.

#### Descripción de funciones y procedimientos del Organismo Intermedio para las actuaciones cofinanciadas por el FSE en España en el período de programación 2014-

2020 en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020:

Este documento describe en detalle la estructura organizativa de PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., así como los procedimientos que desarrolla cada área en materia de gestión, seguimiento, control, prevención del fraude (si fuera el caso), evaluación, comunicación, sistemas informáticos.

**Ilustración 11 Organigrama del Organismo Intermedio Regional**



Fuente: PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.

## Manual de Normas y Procedimientos del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020

En este documento se plasma de forma muy detallada los procedimientos que hay que seguir para cada una de las fases del período de programación, la normativa asociada y la documentación relacionada con cada uno de los procedimientos.

### Herramientas de trabajo

Para una mejor implementación de la intervención, se han desarrollado o están en desarrollo una serie de herramientas.

#### Aplicación FSE 14-20:

Aplicación informática desarrollada por la Autoridad de Gestión para la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo. En la actualidad hay algunos módulos que todavía no están en funcionamiento, por ejemplo, el relacionado con la certificación, hecho por el cual, entre otras razones, la ejecución del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 está aún a cero, aunque haya comprometido y ejecutado gasto.

#### Aplicación INFOCO2014:

Esta aplicación es específica para realizar el seguimiento de las medidas de comunicación, definidas en la correspondiente Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

#### Matrices de riesgo:

Desde la Autoridad de Gestión se definieron una serie de matrices (ex ante y ex post) para medir la probabilidad de riesgo de las operaciones. Por ahora, se está trabajando con unas hojas Excel, en el futuro se pretende integrarlas en la aplicación FSE 14-20.

#### Web de PROCESA:

La web de PROCESA se configura como una herramienta de comunicación, donde se pone a disposición del público en general, toda la información relacionada con los Fondos Europeos de los que es organismo intermedio y/o beneficiario, así como otras noticias de interés.

#### Redes sociales:

Desde PROCESA se ha realizado una importante apuesta por la comunicación a través de las redes sociales, con el fin último de que la información llegue a más población, en función de sus características.

### Grupo de Seguimiento y Evaluación

#### Comité de Seguimiento:

Las funciones del Comité de seguimiento se establecen en los artículos 49 y 110 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, de 17 de diciembre. Está constituido por la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Autoridad en materia de medio ambiente, Autoridad en materia de inclusión social y en el fomento del principio de

igualdad de oportunidades, Autoridad competente en la promoción del principio de no discriminación, representantes de los interlocutores económicos y sociales, representante de la sociedad civil.

#### Comité de Seguimiento Local:

Este Comité se constituye como un órgano consultivo para la gestión y seguimiento del Programa Operativo, está constituido por:

- Sindicatos: Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO).
- Confederación de Empresarios.
- Cámara de Comercio.
- Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos.
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.
- Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.
- Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad.
- Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

#### Comité de Evaluación:

Sus principales funciones son: aprobación de los planes estratégico de evaluación, definición de contenidos comunes y metodologías, verificar la existencia de recursos, seguimiento de las evaluaciones temáticas, comparación de evaluaciones, respuestas a las observaciones de los Comités de Seguimiento, difusión de resultados de las evaluaciones, publicidad de las evaluaciones, intercambio de buenas prácticas y experiencias, propuestas de acciones formativas.

Este grupo está constituido por la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Organismo Intermedios, Autoridad nacional en materia de Políticas de Igualdad, Red de Autoridades Ambientales, Red Nacional de Inclusión Social, Autoridad de Gestión del FEDER.

#### Grupo Español de Representante de Información y Publicidad (GERIP):

La red de comunicación GERIP reúne a los responsables en materia de información y comunicación en España en relación con el FSE y el FEDER. Su funcionamiento está basado en una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los beneficiarios y potenciales beneficiarios, para garantizar que se dispone de los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, además de la generación de mecanismos de información a la ciudadanía, con el fin último de informarle sobre el papel que la Política Europea de Cohesión juega en la mejora de su calidad de vida.

El GERIP está presidido por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER y en él participan los responsables de comunicación de todas las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Regionales del FSE y del FEDER.

Su objetivo principal es definir una estrategia de comunicación conjunta y común, coordinación, intercambio de conocimientos, creación de foros de discusión y el lugar para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas por todos sus miembros en beneficio de todos, para lograr una comunicación de los Fondos Europeos más eficaz y eficiente. Siendo, asimismo, el nexo de unión entre la red española de comunicación y las redes europeas INFORM e INIO.

En definitiva y a modo de conclusión, se puede afirmar que, tras la aprobación del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, se ha hecho un gran esfuerzo para establecer las bases para la puesta en marcha de éste, a través de la realización de documentos, herramientas y grupos de seguimiento y trabajo que deben facilitar el trabajo de los gestores de la intervención.

No obstante, habrá que ver cuál es la repercusión que pueda existir en los retrasos habidos en la puesta en marcha de la ejecución de las operaciones.

## 6. Análisis de la ejecución financiera

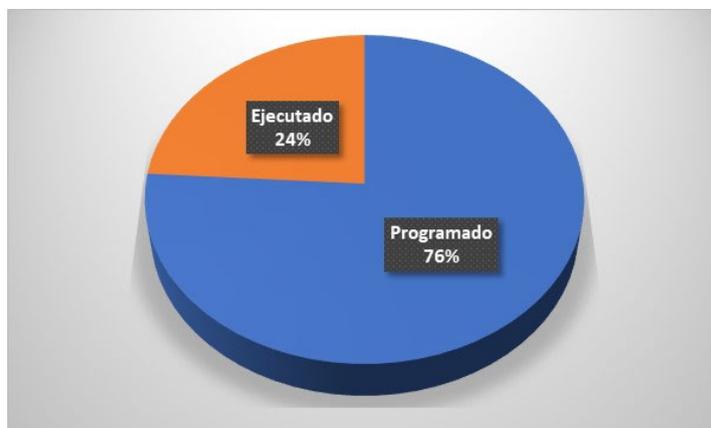
A 31 de diciembre de 2018, la tasa de ejecución financiera es de un 31,62%. Si se tiene en consideración la senda financiera aprobada en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, ésta se debería situar en un 71,43%. Dato que pone de manifiesto un importante retraso en la ejecución financiera de la intervención.

**Tabla 14 Ejecución financiera**

Eje	Prioridad de inversión	Programado	Ejecutado	% Ejecutado / Programado
1B	Total eje	3.577.415,00	1.008.750,00	28,20%
	8I	1.334.000,00	308.000,00	23,09%
	8III	1.632.500,00	567.000,00	34,73%
	8V	610.915,00	133.750,00	21,90%
2B	Total eje	9.300.000,00	3.159.097,00	33,97%
	9I	9.300.000,00	3.159.097,00	33,97%
	Total eje	302.357,00	0,00	0,00%
AAT	AAT1	102.357,00	0,00	0,00%
	AAT2	100.000,00	0,00	0,00%
	AAT3	100.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>13.179.772,00</b>	<b>4.164.847,00</b>	<b>31,62%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

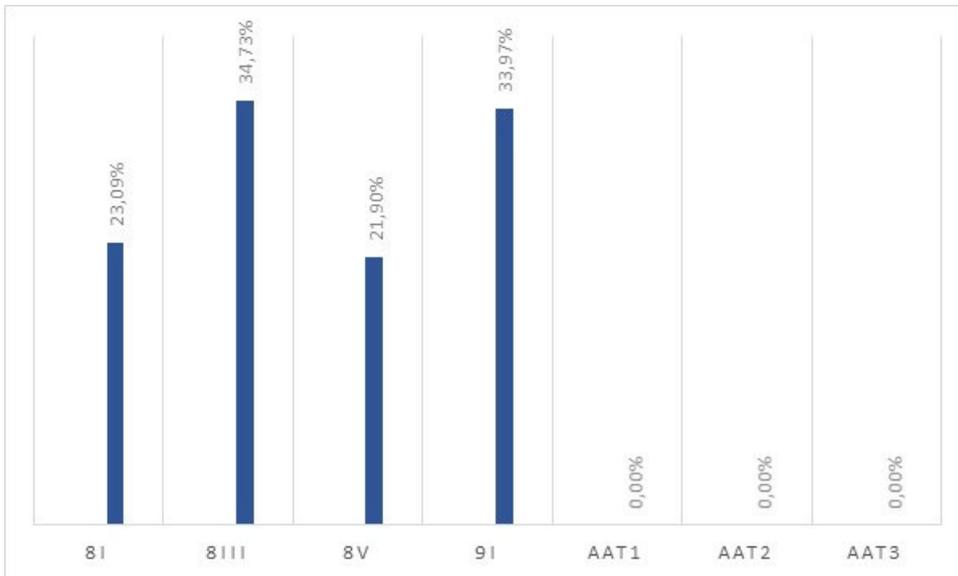
**Gráfico 12 Ejecutado sobre el total programado**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

Por Prioridades de Inversión, la ejecución financiera está entre el 22% y el 34%, a excepción de la Asistencia Técnica que no ha declarado gasto.

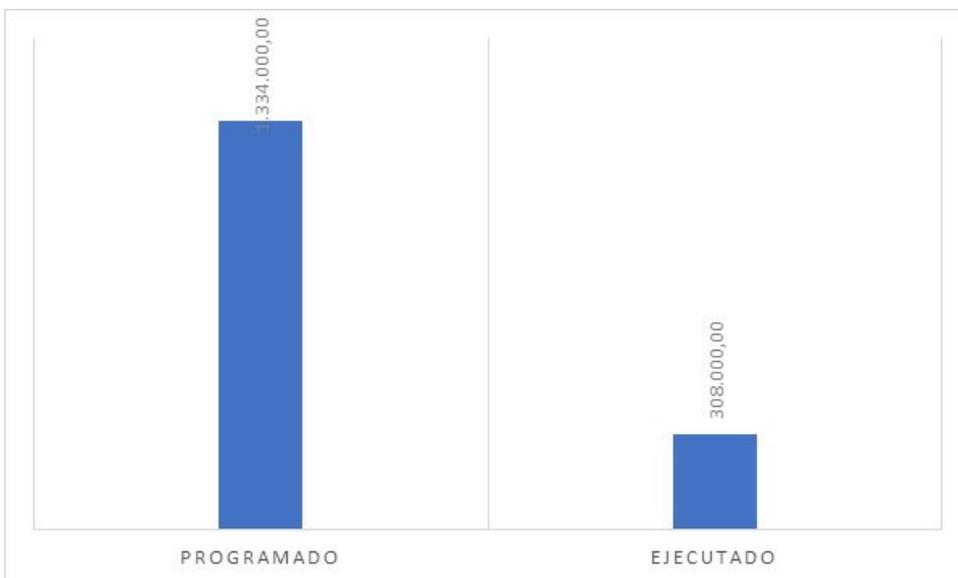
**Gráfico 13 Tasa de ejecución por Prioridades de Inversión**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

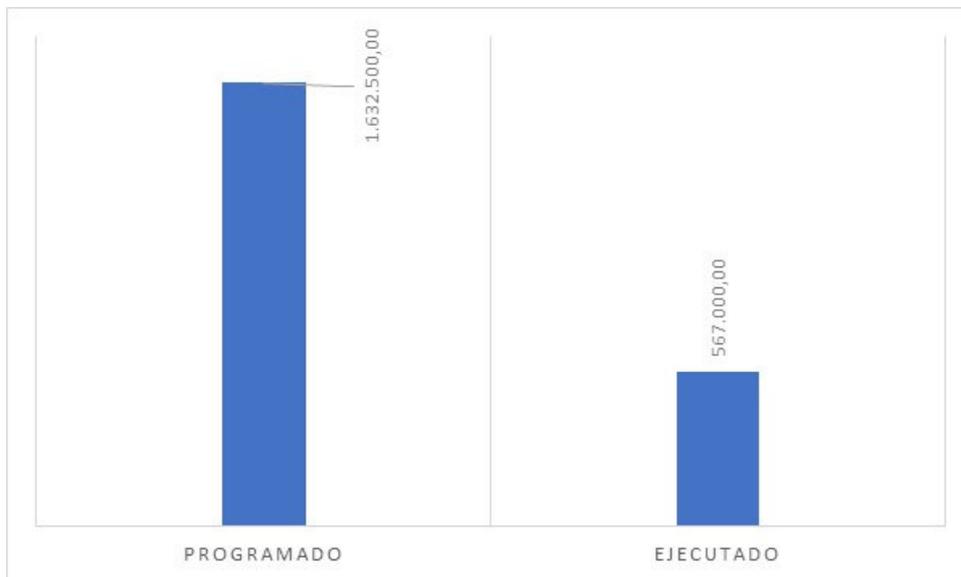
Por Prioridades de Inversión, el comportamiento ha sido muy similar.

**Gráfico 14 Programado y Ejecutado PI 8I**



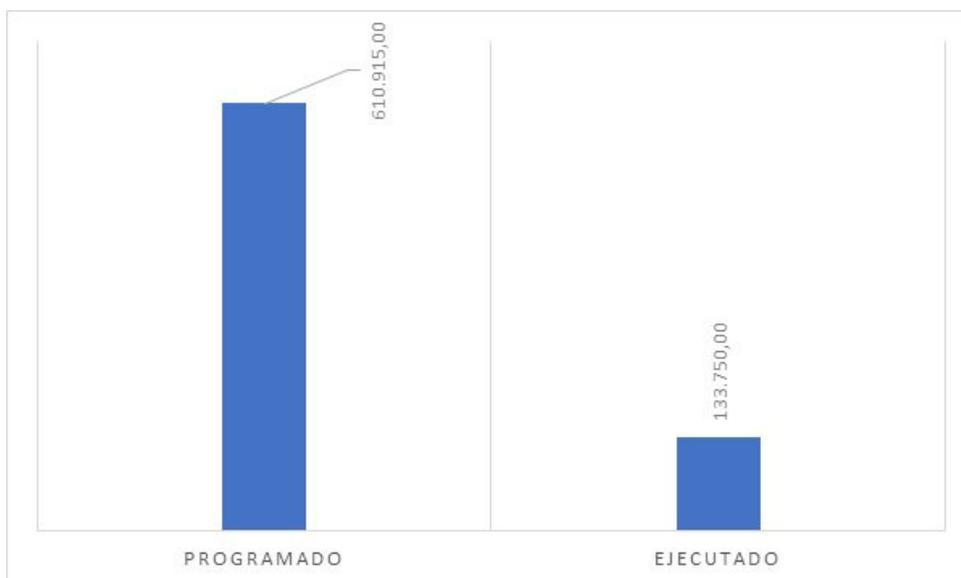
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 15 Programado y Ejecutado PI 8III**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 16 Programado y Ejecutado PI 8V**

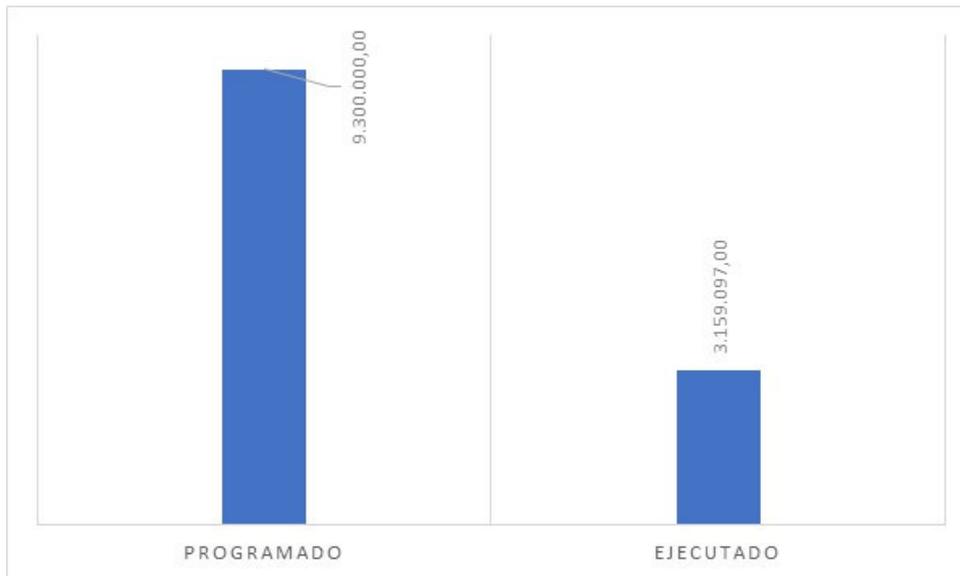


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

A tenor de lo expuesto por el Organismo Intermedio, aunque las tasas de ejecución financiera en el Eje 1B sean bajas, los compromisos adquiridos son elevados, superando el 100% de lo programado para el período 2014-2018. También hay que tener en cuenta que las operaciones que se desarrollan tienen un carácter continuista con respecto al período de programación 2007-2013, son medidas que han funcionado bien y responden a las necesidades detectadas en el análisis DAFO. En definitiva, no se aprecian problemas de absorción financiera.

Así, en las ayudas de autoempleo, la tasa de ejecución entre lo comprometido y certificado para 2014-2018 es de un 154,37%. La línea de contratación indefinida supone una tasa de ejecución financiera del 126,32%. Y la línea de actuación de transformación de contratos temporales en indefinidos con una tasa del 157,65%.

**Gráfico 17 Programado y Ejecutado PI 9I**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

El Eje 2B Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación avanza a buen ritmo, destacándose la posibilidad de obtener el Certificado de Profesionalidad a nivel europeo, cuestión que facilita a los beneficiarios más posibilidades de integración laboral. No obstante, por lo que respecta al Centro EQUAL, se evidencia un nivel de abandono y expulsiones disciplinarias en las primeras semanas de inicio de la formación más altas de lo deseable.

En las distintas actuaciones de Alfabetización y Formación Integral Básica las renunciaciones están en torno al 30% antes de terminar el primer trimestre y las expulsiones en un 35%. Por ello, es recomendable adoptar las medidas oportunas que subsanen esta circunstancia, que da lugar a la utilización de unos recursos económicos y humanos que se podrían destinar a otras tareas.

## **7. Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos (2023)**

En la consideración 22 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 se establece: “La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, debe efectuar en 2019 un examen del rendimiento basado en un marco de rendimiento. Dicho marco de rendimiento debe definirse para cada programa para que se realice el seguimiento de los avances hacia los objetivos y metas fijados para cada prioridad en el transcurso del período de programación 2014-2020 («período de programación»). A fin de garantizar que el presupuesto de la Unión no se despilfarre ni se utilice de manera ineficiente, cuando existan pruebas de que una prioridad ha fracasado notablemente en el logro de los hitos relacionados exclusivamente con los indicadores financieros, los indicadores de productividad y las etapas clave de ejecución que se prevén en el marco de rendimiento, debido a deficiencias de ejecución claramente identificadas y comunicadas previamente que la Comisión sin que el Estado miembro haya aplicado las medidas correctivas adecuadas, la Comisión debe poder suspender los pagos al programa o, al final del período de programación, aplicar correcciones financieras. La aplicación de correcciones financieras debe tener en cuenta, respetando debidamente el principio de proporcionalidad, el nivel de absorción y los factores externos que hayan contribuido al fracaso. Las correcciones financieras no deben aplicarse cuando los objetivos no se hayan logrado como consecuencia del impacto de factores socioeconómicos o medioambientales o de cambios significativos en las condiciones económicas o medioambientales de un Estado miembro, o por razones de fuerza mayor que afecten gravemente a la aplicación de las prioridades de que se trate. Los indicadores de resultados no deben tenerse en cuenta a efectos de suspensiones o correcciones financieras”.

Además, en el artículo 21 se determina que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los Programas de cada Estado miembro en 2019 (“examen de rendimiento”), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los Programas respectivos.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los Programas a nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019.

El marco de rendimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 está constituido por una serie de indicadores financieros y otros de carácter físicos.

**Tabla 15 Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 1B**

Eje 1B		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero											Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%)			
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018			Meta 2023			2018						
Ejecución financiera	Más desarrollada	1.178.571			3.577.414			1.008.750			85,60%			Sí
Personas desempleadas incluidas las de larga duración	Más desarrollada	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	Sí
		72	91	163	218	277	495	151	188	339	209,72%	206,59%	207,98%	
CUMPLE (SÍ, NO)		Sí												
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)														

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 16 Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 2B**

Eje 2B		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero											Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%)			
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018			Meta 2023			2018						
Ejecución financiera	Más desarrollada	3.321.428			9.300.000			3.159.097			95,11%			Sí
Personas desempleadas incluidas las de larga duración	Más desarrollada	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	Sí
		260	240	500	728	672	1.400	294	348	642	113,08%	145,00%	128,40%	
CUMPLE (SÍ, NO)		Sí												
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)														

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

En la Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FSE se establece la siguiente clasificación y criterios de valoración para comprobar si la intervención cumple o no el Marco de Rendimiento.

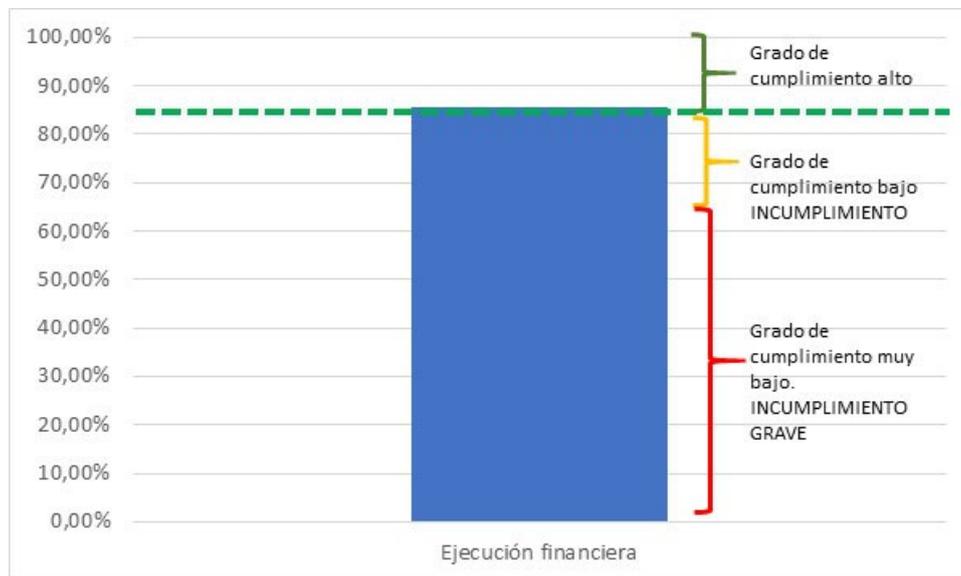
- Alto: El indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
  - ✓ No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - ✓ Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.
- Medio: El indicador de productividad ha alcanzado al menor el 85% del hito para 2018, pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
  - ✓ Hay incidencias significativas que pueden comprometer la consecución de la meta para 2023 en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - ✓ No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje de gasto ejecutado.
- Bajo: El indicador de productividad se encuentra entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y, por tanto, incumple el Marco de Rendimiento.
- Muy bajo: El indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y, por tanto, incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

En el Eje 1B Fomento del empleo sostenible y de calidad y de movilidad laboral se diseñaron dos indicadores vinculados con el Marco de Rendimiento, uno financiero y otro de productividad (Personas desempleadas incluidas las de larga duración). Se marcaron unos hitos para 2018, los cual se cumplen ampliamente.

Por lo que respecta al indicador financiero, alcanza una tasa de ejecución del 85,60% del hito establecido para el año 2018. Si se tuviera en cuenta lo comprometido, este porcentaje sería mucho más alto.

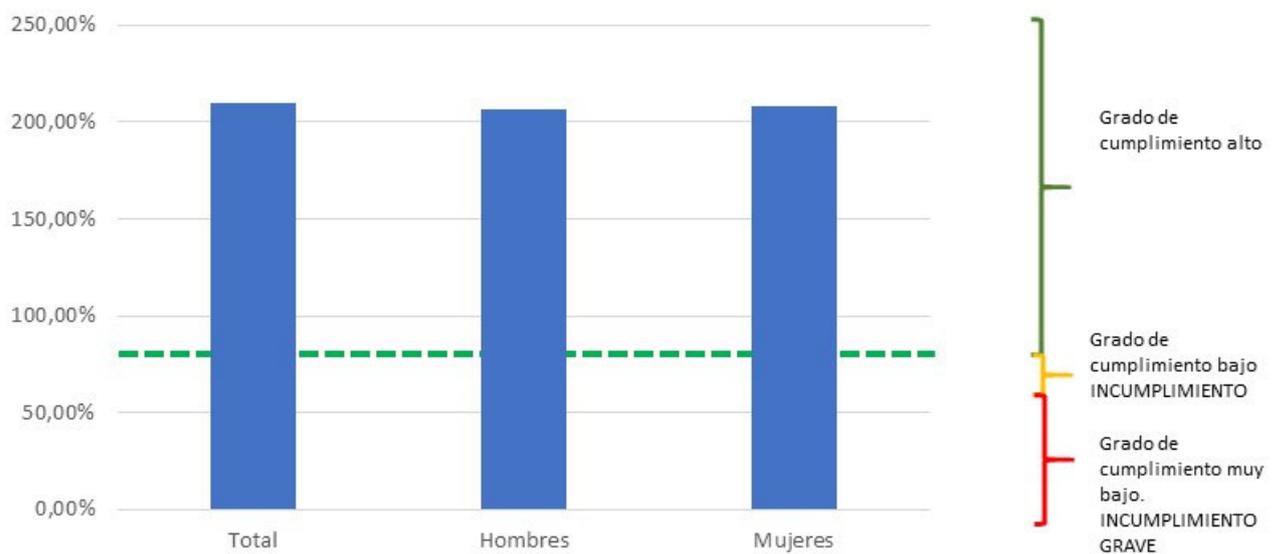
En cuanto al indicador de productividad Personas desempleadas incluidas las de larga duración, estaba previsto atender a 163 beneficiarios, de cuales, 72 eran hombres y 91 mujeres. Se han atendido un total de 339 beneficiarios (209,72%), de los cuales 151 son hombres (206,59%) y 188 mujeres (206,59%). En consecuencia, también se cumple este hito, con grado de cumplimiento alto, según la clasificación y los criterios establecidos.

**Gráfico 18 Marco de Rendimiento Eje 1B. Grado de cumplimiento del indicador financiero**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 19 Marco de Rendimiento Eje 1B. Grado de cumplimiento del indicador de productividad**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

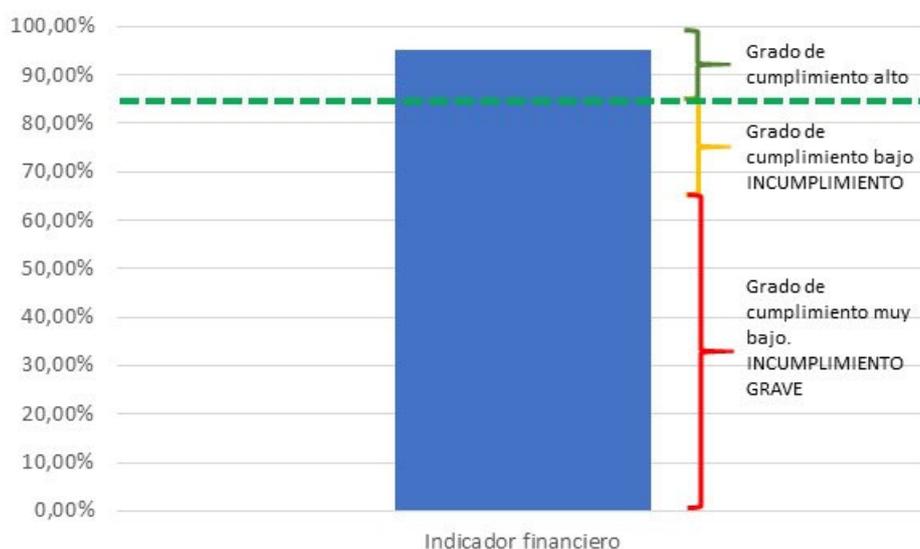
En el Eje 2B Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación se diseñaron dos indicadores vinculados con el Marco de Rendimiento, uno financiero y otro de productividad (Personas desempleadas incluidas las de larga duración). Se marcaron unos hitos para 2018, los cual se cumplen ampliamente.

El indicador financiero ha alcanzado un 95,11% del hito establecido para el año 2018. Si se tuviera en cuenta el montante comprometido, este porcentaje sería mucho más alto.

Por lo que respecta al indicador de productividad, se estableció un hito para 2018, en el cual se habría atendido 500 beneficiarios, 260 hombres y 240 mujeres. A 31 de diciembre de 2018 se han beneficiado 642 personas (128,40%), de las cuales 294 (113,08%) eran hombres y 348 mujeres (145,00%).

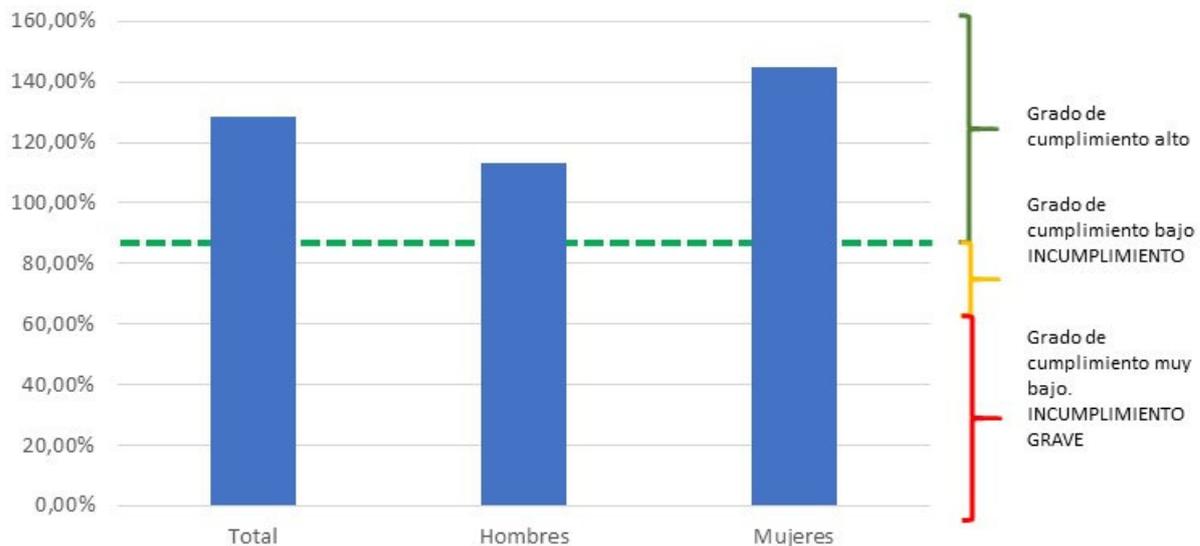
Por tanto, se puede apreciar que se ha habido un grado de cumplimiento alto en el Eje 2B del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, conforme a la clasificación y criterios de valoración establecidos en la Guía de Evaluación.

**Gráfico 20 Marco de Rendimiento Eje 2B. Grado de cumplimiento indicador financiero**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 21 Marco de Rendimiento Eje 2. Grado de cumplimiento indicador de productividad**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

En resumen, los dos Ejes definidos en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 que contribuyen al Marco de Rendimiento muestran un grado de cumplimiento del mismo alto.

## 8. Avance de los indicadores de productividad

Para realizar el análisis de eficacia de los indicadores de productividad, y al no haber un valor programado para el período 2014-2018, se ha establecido el supuesto de que cada unidad de indicador de productividad se genera de forma lineal, tal y como se define en la “Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FSE para el Informe Anual a remitir en 2017”, ya que la Guía definida para 2019 sólo hace referencia a los indicadores de resultado.

No obstante, este supuesto no tiene porqué ser fiel reflejo de la realidad, ya que, por ejemplo, una convocatoria puede durar más de un año y el indicador no se contabilizaría hasta su completa finalización o, el inicio de un período de programación requiere de una serie de gastos iniciales que no tiene por qué estar directamente vinculados con la generación de un indicador, como puede ser el salario de los técnicos que redactan una bases reguladoras necesarias para el inicio de una convocatoria de ayudas.

El criterio de valoración establecido es el siguiente:

- Grado de eficacia alto: Con un valor superior al 80%.
- Grado de eficacia media: Con un valor de avance entre el 50% y el 80%.
- Grado de eficacia bajo: Con un nivel de ejecución inferior al 50%.

**Tabla 17: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8I**

Indicador ID	Indicador de productividad		Valor previsto 2023 (1)	Valor previsto 2018 (2)	Valor observado 2018 (3)	Grado de cumplimiento (3)/(2)	Desviación [(3)-(2)]/(2)	Grado de eficacia
CO01	Personas desempleadas incluidas de larga duración	Total	223	102	129	126,47%	26,47%	Alta
		Hombres	115	46	64	139,13%	39,13%	Alta
		Mujeres	108	56	65	116,07%	16,07%	Alta

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 18: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8III**

Indicador ID	Indicador de productividad		Valor previsto 2023 (1)	Valor previsto 2018 (2)	Valor observado 2018 (3)	Grado de cumplimiento (3)/(2)	Desviación [(3)-(2)]/(2)	Grado de eficacia
CO01	Personas desempleadas incluidas de larga duración	Total	272	136	210	154,41%	54,41%	Alta
		Hombres	103	52	87	168,93%	68,93%	Alta
		Mujeres	169	85	123	145,56%	45,56%	Alta

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 19: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 8V**

Indicador ID	Indicador de productividad		Valor previsto 2023 (1)	Valor previsto 2018 (2)	Valor observado 2018 (3)	Grado de cumplimiento (3)/(2)	Desviación [(3)-(2)]/(2)	Grado de eficacia
CO005	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Total	204	102	130	127,45%	27,45%	Alta
		Hombres	92	46	48	104,35%	4,35%	Alta
		Mujeres	112	56	82	146,43%	46,43%	Alta

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 20: Eficacia de los indicadores de productividad. PI 9I**

Indicador ID	Indicador de productividad		Valor previsto 2023 (1)	Valor previsto 2018 (2)	Valor observado 2018 (3)	Grado de cumplimiento (3)/(2)	Desviación [(3)-(2)]/(2)	Grado de eficacia
CO001	Personas desempleadas incluidas de larga duración	Total	1.400	700	642	91,71%	-8,29%	Alta
		Hombres	728	364	294	80,77%	-19,23%	Alta
		Mujeres	672	336	348	103,57%	3,57%	Alta

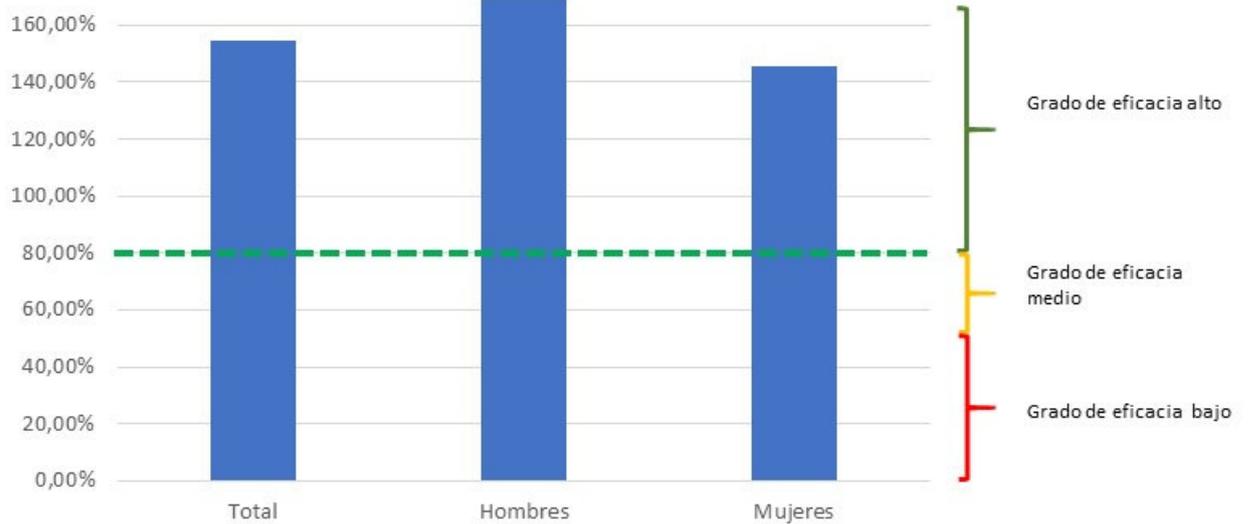
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 22 Eficacia de indicador de productividad. P8I**



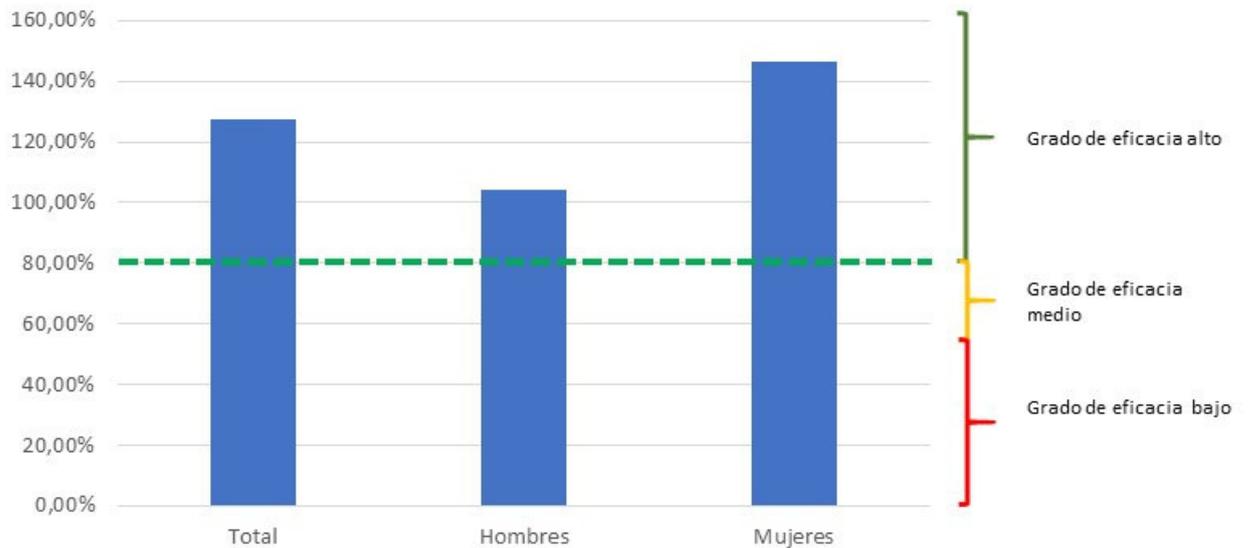
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 23 Eficacia de indicador de productividad. P8III**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 24 Eficacia de indicador de productividad. P8V**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 25 Eficacia de indicador de productividad. P9I**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

En todos los casos se aprecian grados de eficacia altos, superiores al 80%, en algunas ocasiones llegan a situarse por encima del 100%.

Sin embargo, como se ha podido ver en el epígrafe anterior, la tasa de ejecución financiera es de un 31,62%. Se recuerda, que los indicadores físicos se suelen materializar de una forma más lenta que los financieros.

Esta diferencia entre la ejecución física y financiera se debe a que se han contabilizado todos los indicadores físicos según se han materializado, en cuanto a la ejecución financiera, no se ha declarado todo lo ejecutado, debido a que no ha podido llegar a tiempo la auditoría externa para completar los controles necesarios previos a la certificación.

Cuando se puedan realizar dichos controles, se reducirá las diferencias entre ejecución física y financiera.

## 9. Análisis de eficiencia

El grado de eficiencia de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 se mide por la comparación entre el valor de una unidad de indicador tal y como se programó en el período de planificación del Programa Operativo con el precio real de ejecutar una unidad de dicho indicador.

El baremo establecido en la Guía de evaluación para valorar la eficiencia de cada Prioridad de Inversión es el siguiente:

- Mayor del 125% baja.
- Entre un 75% y un 125% media.
- Menor de un 75% alta.

De una forma global, se aprecia una eficiencia media-alta del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020. Por Prioridades de Inversión, todas ellas han obtenido cada unidad por un importe inferior al programado. El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras, donde se ha incrementado un 134, 41%.

Esto datos no son significativos, como consecuencia del desfase existente entre la certificación financiera y la física. Al existir un montante financiero en compromisos y pendiente de certificar a pesar de que se facilitado los datos de los indicadores físicos es obvio que se obtengan unos costes unitarios menores de los previsto.

**Tabla 21: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8I**

Objetivo Temático: 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral						
Prioridad de inversión: 8I Acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo de las personas inactivas, incluidas las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral						
Importe del coste total subvencionable 2023 (1) €				1.023.350 €		
Importe de los gastos subvencionables 2018 (2) €				308.000 €		
IIPP	Valor esperado acumulado 2023 (3)	Valor ejecutado acumulado 2018 (4)	Coste unitario programado (€/ud) Cup = (1) / (3)	Coste unitario realizado (€ / ud) Cur = (2) / (4)	Grado de Eficiencia (Cur / Cup)	Valoración
CO01	223	129	4.589	2.388	52,03%	Alta

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 22: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8III**

<b>Objetivo Temático: 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b>						
<b>Prioridad de inversión: 8III El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras</b>						
Importe del coste total subvencionable 2023 (1) €				1.530.072 €		
Importe de los gastos subvencionables 2018 (2) €				567.000 €		
IIPP	Valor esperado acumulado 2023 (3)	Valor ejecutado acumulado 2018 (4)	Coste unitario programado (€/ud) Cup = (1) / (3)	Coste unitario realizado (€ / ud) Cur = (2) / (4)	Grado de Eficiencia (Cur / Cup)	Valoración
CO01	272	210	5.625	2.700	48%	Alta

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 23: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 8V**

<b>Objetivo Temático: 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b>						
<b>Prioridad de inversión: 8V La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio</b>						
Importe del coste total subvencionable 2023 (1) €				541.442 €		
Importe de los gastos subvencionables 2018 (2) €				133.750 €		
IIPP	Valor esperado acumulado 2023 (3)	Valor ejecutado acumulado 2018 (4)	Coste unitario programado (€/ud) Cup = (1) / (3)	Coste unitario realizado (€ / ud) Cur = (2) / (4)	Grado de Eficiencia (Cur / Cup)	Valoración
CO005	204	130	2.654	1.029	38,76%	Alta

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 24: Eficiencia. Grado de cumplimiento PI 9I**

<b>Objetivo Temático: 9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</b>						
<b>Prioridad de inversión: 9i La Inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo</b>						
Importe del coste total subvencionable 2023 (1) €				7.302.386 €		
Importe de los gastos subvencionables 2018 (2) €				3.159.097 €		
IIPP	Valor esperado acumulado 2023 (3)	Valor ejecutado acumulado 2018 (4)	Coste unitario programado (€/ud) Cup = (1) / (3)	Coste unitario realizado (€ / ud) Cur = (2) / (4)	Grado de Eficiencia (Cur / Cup)	Valoración
CO01	1400	642	5.216	4.921	94,34%	Media

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

Se recomienda realizar este análisis cuando haya un equilibrio entre las declaraciones de gastos y los indicadores físicos introducidos en el sistema de seguimiento.

## **10. Avance en el logro de los resultados del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020**

En este epígrafe lo que se persigue según la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FSE”, es analizar el grado de eficacia alcanzado.

Con el análisis de la eficacia lo que se persigue es ver el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, es decir, si el impacto fue conseguido.

Para ello, se analiza las ejecuciones físicas llevadas a cabo en los indicadores de resultado y los valores programados para los mismos.

A continuación, se muestra las tablas de cálculo del grado de eficiencia de los indicadores de resultado. La metodología aplicada es la establecida en la Guía Metodológica, donde se establece la hipótesis de una extrapolación lineal, sin embargo, hay que tener en cuenta que, los indicadores físicos no tienen que materializarse al mismo ritmo que el indicador de productividad y que su logro requiere de un cierto tiempo, no se visualizan de forma inmediata. Además, para aplicar la metodología se ha tenido en cuenta los logros del período 2007-2013 sin tener en cuenta si la dotación financiera es la misma o no.

**Tabla 25 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8i**

Eje 1B																		
Prioridad de inversión 8i																		
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)			Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)			Año último valor disponible (7)	Último valor disponible (6)			Valor previsible para último año disponible (8)			Grado de eficacia (9)		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T
8i3	CR04	141	153	294	2013	115	108	223	2018	3	2	5	128	131	259	2,34%	1,53%	1,93%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 26 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8iii**

Eje 1B																		
Prioridad de inversión 8iii																		
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)			Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)			Año último valor disponible (7)	Último valor disponible (6)			Valor previsible para último año disponible (8)			Grado de eficacia (9)		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T
8iii1	CR04	75	122	197	2013	103	169	272	2018	11	16	27	89	145	234	12,36%	11,03%	11,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 27 Información de los indicadores de resultado. Eje 1B Prioridad de Inversión 8v**

Eje 1B																		
Prioridad de inversión 8v																		
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)			Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)			Año último valor disponible (7)	Último valor disponible (6)			Valor previsible para último año disponible (8)			Grado de eficacia (9)		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T
8v1	CR07	85	103	188	2013	92	112	204	2018	0	0	0	88	107	196	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Tabla 28 Información de los indicadores de resultado. Eje 2B Prioridad de Inversión 9i**

Eje 2B																		
Prioridad de inversión 9i																		
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)			Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)			Año último valor disponible (7)	Último valor disponible (6)			Valor previsible para último año disponible (8)			Grado de eficacia (9)		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T
9i1	CR04	811	757	1.568	2013	364	336	700	2018	36	21	57	182	168	350	19,78%	12,50%	16,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

Legenda:

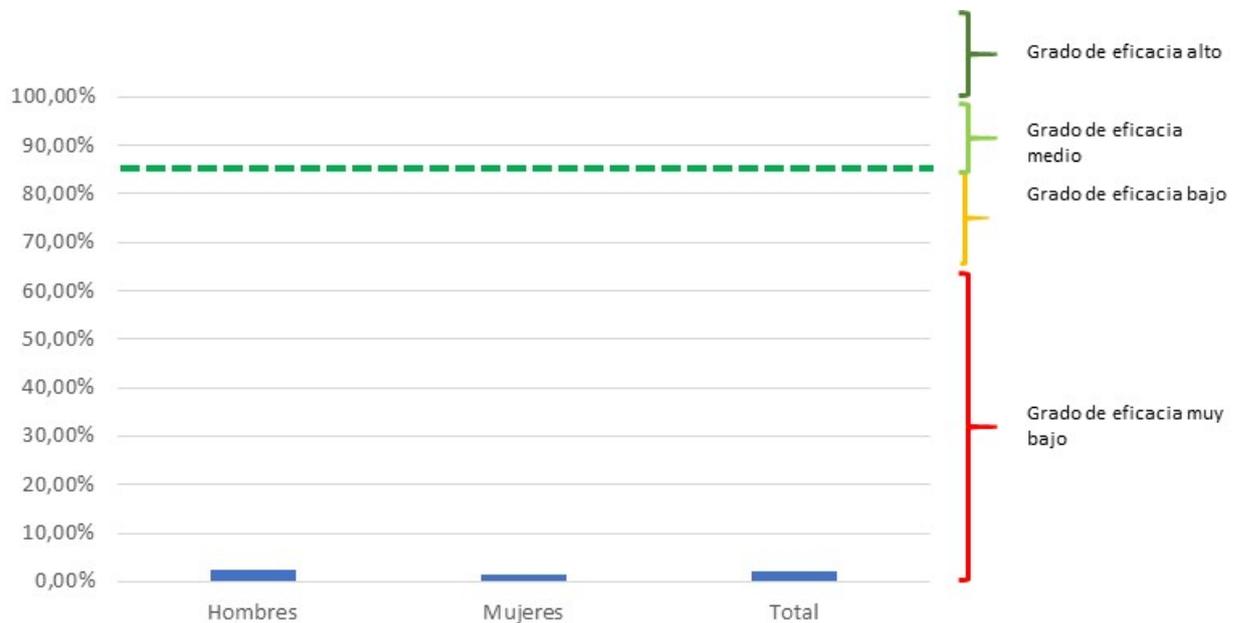
- (1) Objetivo específico.
- (2) Código de indicador de resultados.
- (3) Valor de referencia del indicador de resultado.
- (4) Año al que corresponde el valor de referencia del indicador de resultado.
- (5) Valor del indicador de resultado que se ha estimado para 2023,
- (6) El valor más actualizado del indicador de resultado.
- (7) Año al que corresponde el valor (6).
- (8) Valor previsible del indicador de resultado en el último año disponible (7) obtenido por extrapolación lineal entre el año de referencia y el año 2023 mediante la expresión:

$$[8] = \frac{[5] - [3]}{2023 - [4]} \times ([7] - [4]) + [3]$$

- (9) El grado de eficiencia del indicador de resultado se medirá según la siguiente rúbrica evaluativa:

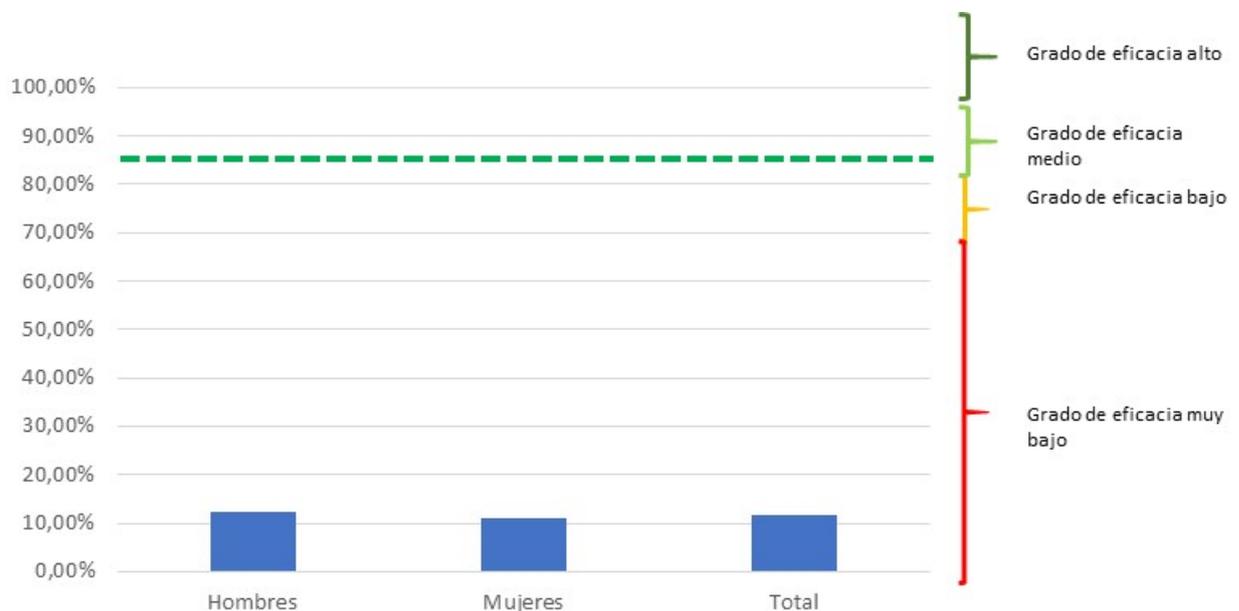
Grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023	
Calificación	Criterios de valoración
Alto	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza o supera el valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] \geq [8]$ )
Medio	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza entre el 85% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $85\% [8] \leq [6] < [8]$ )
Bajo	El valor del indicador para el último año disponible v alcanza entre el 65% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $65\% [8] \leq [6] < 85\% [8]$ )
Muy bajo	El valor del indicador para el último año disponible [6] no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] < 65\% [8]$ )

**Gráfico 26 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 8i3). Grado de eficacia**



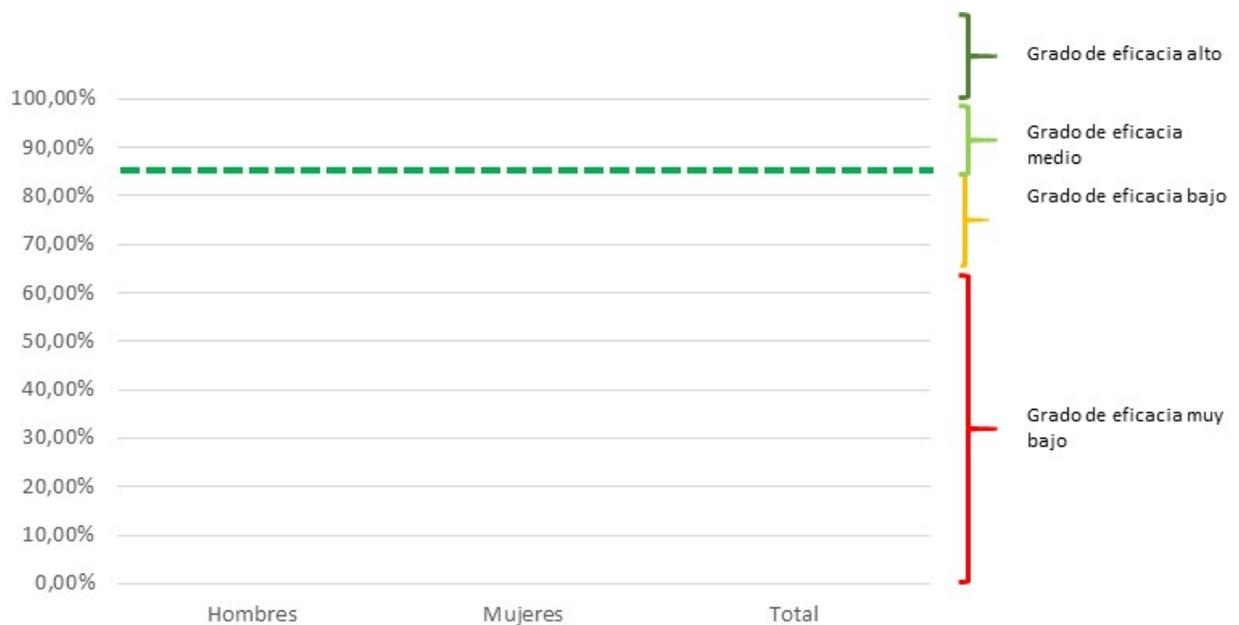
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 27 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 8iii3). Grado de eficacia**



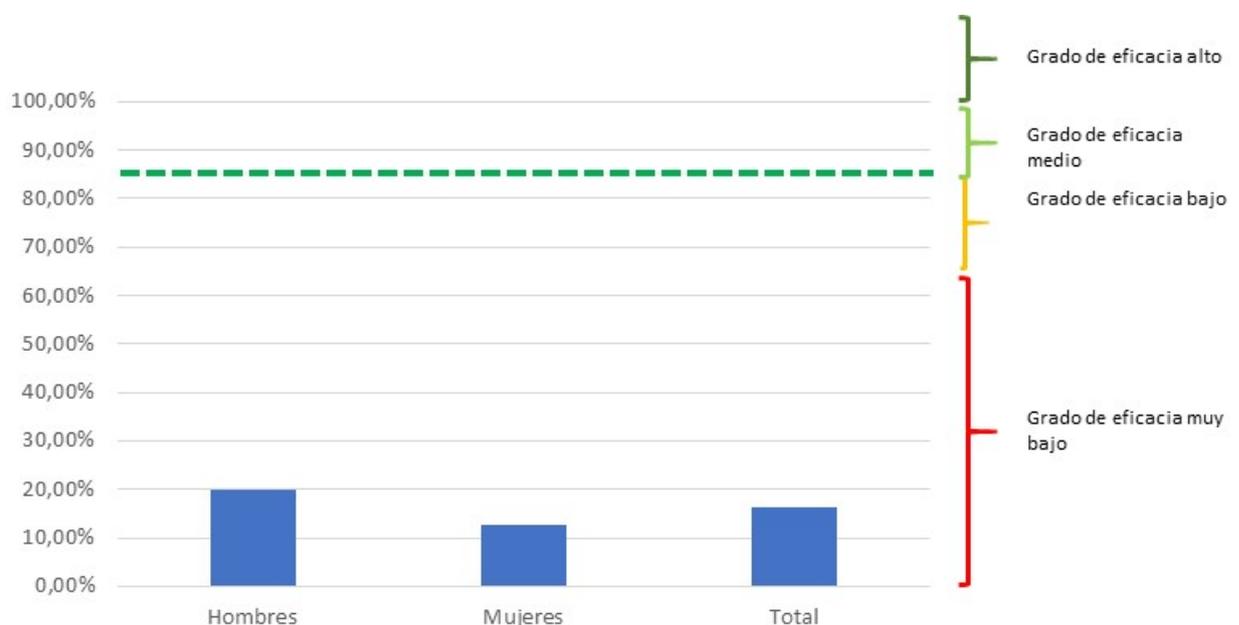
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 28 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación (CR07) (OE 8v1). Grado de eficacia**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

**Gráfico 29 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (CR04) (OE 9i1). Grado de eficacia**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por PROCESA.

El periodo de programación 2014-2020 plantea una serie de desafíos a la Unión Europea, y, por ende, a las regiones que la conforman, como es el caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en especial el fomento de una intensa recuperación de los puestos de trabajo perdidos a consecuencia de la crisis económica, pero también se deben abordar los problemas ambientales y el cambio climático, contrarrestar las persistentes lagunas educativas y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Esta es la principal razón por la que este marco está fundamentalmente orientado a los resultados y, en consecuencia, es indispensable que el Organismo Intermedio haga un seguimiento de los resultados que va obteniendo, en función de las operaciones puestas en marcha y los hitos marcados en el documento de programación.

En este contexto, no todas las prioridades de inversión responden de igual manera, cuestión que es obvia, ya que cada una atiende casuísticas distintas, y diferentes colectivos. Además, sus procedimientos de implementación no son iguales.

Los datos obtenidos ponen de manifiesto un grado de eficacia de la intervención muy bajo. Aunque sí es cierto que los resultados tardan un tiempo en materializarse, pero deben ir acompasado, de alguna manera con la ejecución financiera (la cual era adecuada).

La realidad es otra, ya que en el indicador de resultado CR04, en el Eje 1B se ve afectado por el período de durabilidad de las ayudas, es decir, éste es de tres años. Lo cual implica, que ahora se estén obteniendo valores de 2015.

En cuanto al Eje 2B, el indicador de resultado establecido en el Programa Operativo y a tenor de los potenciales beneficiarios, parece que se ha establecido un objetivo demasiado ambicioso. Se debe tener en cuenta que, en muchos casos, el logro que se obtiene es la integración social.

En las actuaciones de alfabetización y formación integral básica existe un considerable porcentaje de abandonos y expulsiones derivadas de la especial vulnerabilidad de los beneficiarios, lo que, en algunos casos, le ha llevado a no superar la prueba de evaluación intermedia. En la Formación Integral, el porcentaje de renuncias es de un 29% y el de expulsiones de un 33%.

Dentro de Eje 2B, también hay que tener en cuenta otros indicadores de resultado que, aunque no tienen valor programado en el Programa Operativo, sí se está realizando un seguimiento:

- Un 0,93% de los participantes inactivos se hallan inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación.
- Un 1,97% de los participantes siguen una educación/formación tras su participación.
- Un 73,05% de los participantes, persiguen una cualificación tras su participación.

- Un 58,88% de los participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta ajena tras su participación.
- Un 0,93% de los participantes de más de 54 años de edad tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación.

En conclusión, aunque no se hayan podido materializar los indicadores de resultado por el retardo de 3 años y 6 meses (según el tipo de operación). Todo parece indicar que los resultados serán adecuados.

Asimismo, se recomienda revisar a la baja los valores objetivo del indicador de resultado del Eje 2B, debido a las peculiaridades de los beneficiarios y que el objetivo marcado en la programación parece ser demasiado ambicioso.

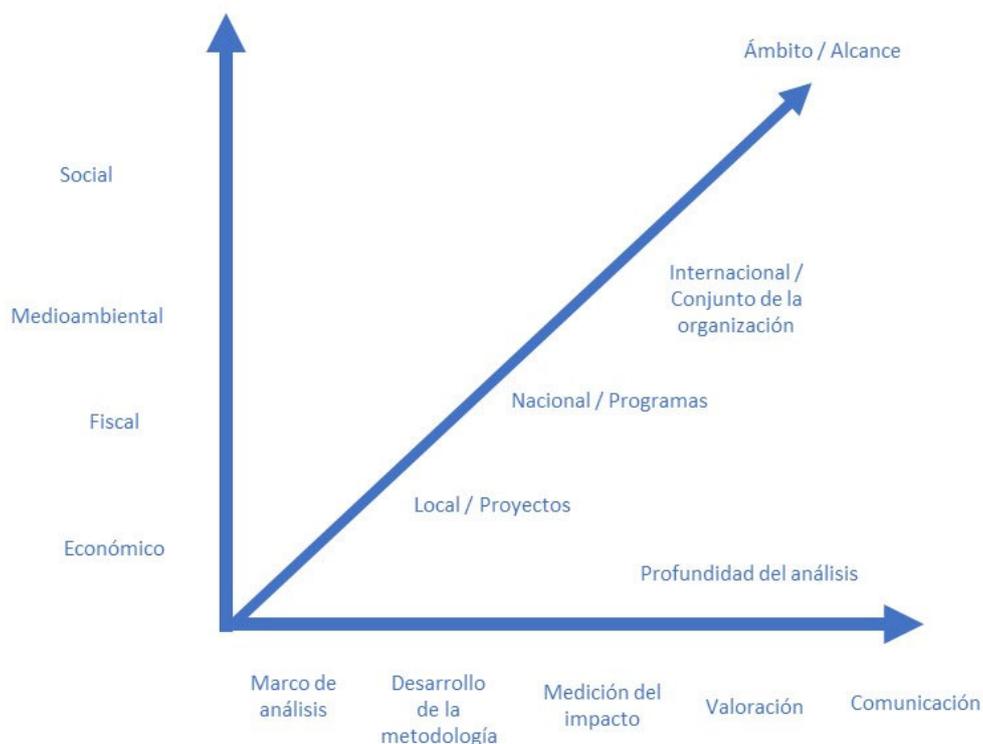
## 11. Análisis de impacto

Una evaluación de resultados debe tener en consideración el impacto de la intervención. Se pueden distinguir tres tipos de impacto:

- Impacto directo: Se corresponde con la producción (valor añadido bruto) y el empleo generado en aquellos sectores que son receptores directos de las inversiones. También se refiere al gasto que atrae la organización del evento o el despliegue de la nueva actuación, así como los que se ven afectados por la reforma normativa o reguladora.
- Impacto indirecto: Se corresponde con la producción y el empleo generado en los sectores que se benefician indirectamente de las inversiones y del gasto, es decir, aquellos que suministran a los sectores directamente afectados los bienes y servicios necesarios para su actividad.
- Impacto inducido: Se corresponde con la producción y el empleo que se genera gracias al consumo de bienes y servicios que realizan los empleados de los sectores que se benefician, directa o indirectamente de las inversiones y gastos

Para conocer el impacto en su totalidad, es preciso medir los impactos económicos, sociales, fiscales y medioambientales de la iniciativa objeto de análisis, así como tener en cuenta otras medidas y variables que le puedan afectar.

Ilustración 12: Esquema del impacto



Fuente: elaboración propia

El impacto se puede calcular de forma cuantitativa y cualitativa. Para el cálculo cuantitativo existen diversas metodologías basadas, casi en su totalidad, en métodos econométricos, para los cuales se requieren de un sistema estadístico robusto o el diseño de un método de observación de la población beneficiaria y el resto de población.

Una estimación cualitativa de los impactos corresponde a una evaluación de impacto basada en la teoría, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención.

Las principales salvedades a las cuales nos enfrentamos al realizar el análisis del impacto del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 son las siguientes:

- El impacto se materializa en el largo plazo y esta evaluación se está realizando en el corto plazo.
- Las estadísticas oficiales, tanto EUROSTAT e INE ponen de manifiesto la poca fiabilidad de los datos estadísticos de Ceuta como consecuencia del reducido tamaño de la muestra, lo que no permite diseñar modelos econométricos.
- Diseñar una metodología *ad hoc* resulta excesivamente caro.

Sin embargo, la programación 2014-2020 está orientada a resultados, es decir, que los logros se están alcanzando con el Programa. Además, no hay que obviar cuál es la misión del FSE, el cual promoverá unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo, mejorará el acceso al mercado laboral, fomentará la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores y facilitará su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible, propiciará un elevado nivel de educación y formación para todos y apoyará la transición de la educación al empleo entre los jóvenes, luchará contra la pobreza, auspiciará la inclusión social y fomentará la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, contribuyendo de esta forma a dar respuesta a las prioridades de la Unión en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

Bajo estas premisas, se puede afirmar que hasta la fecha y según el sistema de seguimiento del Organismo Intermedio se han beneficiado 1.111 personas (52,30% de lo previsto para todo el período de programación), de las cuales 493 eran hombres y 618 mujeres.

A tenor de los datos facilitados, se observa una tasa de inserción laboral de un 8,65%, un 11,31% en el caso de los hombres y un 7,28% para las mujeres.

El 88,30% de los participantes son desempleados, si se compara con las estadísticas oficiales, con las acometidas se ha atendido a un 13,55% de las personas desempleadas en Ceuta. El 44,33% de los beneficiarios son desempleados de larga duración, con el Programa Operativo se ha atendido al 10,49 de los parados de larga duración, el 55,02% de los beneficiarios tienen educación primaria o educación secundaria baja,

el 44,54% de los beneficiarios disponen de un nivel de educación de secundaria baja o post secundaria, y el 0,43% enseñanza terciaria.

Se aprecia que los colectivos atendidos son acordes con el análisis del contexto socioeconómico, las necesidades detectadas y la estrategia definida.

En el análisis de contexto se apreciaba como la población con estudios primarios tenía un peso muy importante sobre la población y, en este sentido, se puede apreciar como

Por otra parte, y de una forma cualitativa, se puede afirmar que gracias al Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 se está logrando una inserción social de diferentes colectivos desfavorecidos y, que, de seguir la trayectoria esperada, gran parte de ellos, además, lograrán insertarse en el mercado laboral. Además, se está incrementando el nivel educativo de los más desfavorecidos y se comienza a poder valorar cuantitativamente la tasa de inserción laboral.

## 12. Avance en los aspectos horizontales

### 12.1 Igualdad de oportunidades

Con respecto a la evaluación del principio horizontal de igualdad de oportunidades, en la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativo”, se incluye una extensa batería de preguntas de evaluación, la cual parece implicar la elaboración de una evaluación de dicho principio, cuestión, que como pone de manifiesto el Plan Específico de Evaluación del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, no es el caso.

La Subdirección General de Programación y Evaluación acaba de realizar el “Informe de Evaluación Temática de Igualdad de Género en el marco de programación 2014-2020”, de 10 de diciembre de 2018. Por supuesto que en este informe de evaluación se dará respuesta a las preguntas establecidas en la Guía Metodológica, pero para una mayor profundidad se remite a dicho informe de evaluación.

El Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 contribuye al cumplimiento de la Prioridad horizontal de Igual de Oportunidades desde varios ámbitos.

#### Seguimiento y gestión

En los distintos grupos de seguimiento y/o trabajo (Comité de Seguimiento del programa, Comité de Seguimiento Local, Grupo de Evaluación) se integra a un miembro de la Autoridad en materia de Igualdad de Oportunidades para velar que este principio es cumplido y asesorar en esta materia, cuando así se requiera.

Además, todos los indicadores asociados al Programa Operativo se contabilizan desagregados por género.

#### Red de Políticas de Igualdad

Ceuta participa en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020

#### Valoración de las solicitudes de ayuda, con la aplicación de una discriminación positiva hacia las mujeres

Ayudas por autoempleo:

- 1.- En los criterios de valoración de proyectos, se valora con 10 puntos las solicitudes presentadas por mujeres
- 2.- Igualmente se valora con 5 puntos adicionales la presentación de un plan de igualdad.

Ayudas para la contratación/transformación de contratos en indefinidos:

- 1.- En los criterios de valoración de proyectos, se valora la creación de empleo indefinido de mujeres con 10 puntos.

2.- Igualmente se valora con 10 puntos adicionales, la presentación de un plan de igualdad

3.- El importe de las ayudas por transformación de contratos temporales en indefinidos, se verá incrementado en 500 € adicionales cuando el puesto de trabajo objeto de la subvención corresponda a una mujer.

Ayudas a la inversión:

1.- En los criterios de valoración de proyectos, se valora con 1 punto la presentación del plan de igualdad (máximo 10 por proyecto).

El Plan de Igual pretende valorar la puesta en marcha y aplicación de las siguientes cuestiones:

- Objetivos del Plan:
- Promover la integración de Igualdad de Oportunidades en la Gestión Empresarial y en la cultura de la organización como valor central y estratégico de la misma.
- Promover los procesos de selección, promoción y formación en Igualdad de Oportunidades, consolidando las políticas de RRHH que puedan mejorar la presencia de la mujer.
- Conseguir una mayor y mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.
- Formar y sensibilizar al personal en materia de igualdad.
- Establecer medidas para detectar y corregir posibles riesgos para la salud de las personas que trabajan en nuestra organización, en especial de las mujeres embarazadas, así como de acciones contra los posibles casos de acoso sexual y moral.
- Prevenir y sancionar las situaciones de acoso sexual o por razón de sexo.
- Establecer el calendario y asignación presupuestaria al plan de igualdad.
- Propiciar el compromiso del equipo profesional con el Plan de Igualdad.
- Estrategias y prácticas: acciones.
- Ámbito de igualdad en el acceso al empleo y la contratación
  - ✓ Medidas para evitar discriminación en la selección.

Ampliar y variar los métodos de reclutamiento: eliminar el lenguaje sexista de las ofertas de empleo, solicitudes de empleo, test psicotécnicos y pruebas profesionales, etc. Así como la eliminación de preguntas potencialmente discriminatorias para la mujer, como estado

civil, hijos, etc. Y anunciar las ofertas de empleo en lugares o prensa frecuentada por mujeres, como medida garantizadora de que lo leen el mismo número de mujeres que de hombres.

Evitar discriminaciones en la entrevista de selección.

Establecimiento de cuotas mínimas para la selección y contratación de mujeres: reservar un porcentaje determinado de plazas vacantes para mujeres como medida temporal hasta que ellas sean seleccionadas de una manera normalizada.

Establecimiento de medidas de “discriminación positiva”: en igualdad de condiciones y méritos optar por contratar preferentemente a la mujer.

- Medidas para potenciar una cultura de igualdad de oportunidades.

- ✓ Sesiones sensibilizadoras en igualdad de género para las personas que ocupan puestos directivos, que tienen mayor poder de influencia en la implantación del plan; aunque también es necesario entre los trabajadores/as.

Informar interna y externamente de los beneficios que aporta la igualdad en la empresa.

- Medidas para favorecer la comunicación sobre las políticas de igualdad.

Designar para puestos de responsabilidad a personas que apoyen la política de la igualdad de oportunidades entre sexos y que se exprese públicamente esa relación.

Difusión de los objetivos alcanzados: comunicación periódica sobre la concentración del empleo femenino como medida para evaluar el progreso y reforzar la confianza en el Plan de Igualdad.

- **Ámbito de igualdad en la contratación profesional, promoción y formación**

- ✓ Medidas para el fomento de la igualdad en la clasificación profesional.

Descripción objetiva de los puestos de trabajo y las competencias de cada uno de ellos.

- ✓ Medidas para fomentar la igualdad en la promoción profesional.

Establecimiento del trabajo por objetivos y no por tiempo de permanencia en el puesto de trabajo.

- ✓ Medidas para fomentar la igualdad en la formación.

Incorporar un sistema de detección de las necesidades de formación de toda la plantilla.

Establecer los horarios de los cursos de formación interna dentro de la jornada laboral.

Establecer medidas de acompañamiento y cuidado de los hijos durante el tiempo de formación si esta se realiza fuera del horario laboral.

- **Ámbito de igualdad en la retribución salarial**

- ✓ **Medidas para potenciar la igualdad salarial en la empresa.**

Establecimiento de un sistema retributivo en función de la valoración de los puestos de trabajo y la clasificación profesional, establecida en base a las funciones a desempeñar en ese puesto o categoría con independencia de las personas que ocupan los puestos.

Realización de revisiones periódicas de los salarios comparando los salarios de hombres y mujeres para poder identificar posibles diferencias y aplicación de medidas correctoras en caso de detección de desequilibrios.

- **Ámbito de igualdad en la ordenación del tiempo de trabajo (conciliación vida laboral, familiar y personal)**

- ✓ **Medidas para potenciar la flexibilización del tiempo.**

Posibilidad de establecer distintas formas de adaptación a la jornada laboral, adaptándola a las características particulares de la empresa y las necesidades de la plantilla. Las diferentes posibilidades son:

Trabajo compartido dos personas contratadas a tiempo parcial desempeñan el mismo puesto de trabajo que requiere dedicación de jornada completa, por lo que ambos trabajadores/as establecen un acuerdo para distribuir su jornada laboral.

Jornada laboral comprimida aumentando el tiempo de la jornada laboral diario para disfrutar de medio día o un día entero a la semana.

Reducción de la jornada.

Jornada continua/ intensiva.

Flexibilización del horario de entrada y salida.

Evitar que la formación y las reuniones se establezcan fuera del horario laboral.

- **Ámbito de igualdad para combatir el acoso sexual y discriminatorio.**

- ✓ **Medidas desde la prevención.**

Exposición del ideario de la empresa en el que se muestre y explicita la implicación y compromiso de ésta en la erradicación del acoso.

Información a las personas trabajadoras: se expresará claramente que la dirección de la empresa y los superiores jerárquicos están implicados en la aplicación de las medidas preventivas del acoso sexual

Responsabilidad compartida: es importante que la empresa establezca que la responsabilidad de asegurar un entorno de trabajo respetuoso con los derechos de quienes lo integran es de tarea de todo el personal trabajador.

Formación específica a mandos y responsables que les permita identificar los factores que contribuyen para que no se produzca acoso y a familiarizarse con sus responsabilidades en esta materia.

- ✓ Medidas desde la actuación reactiva.

Establecimiento de un procedimiento y protocolo de actuación, en el que debe quedar explícito, a quién y cómo se ha de presentar la denuncia; y cuáles son los derechos y deberes, tanto de la presunta víctima como del presunto acosador, durante la tramitación del procedimiento.

Preservación y protección especial de la intimidad: las investigaciones deben llevarse a cabo con total respeto para todas las partes.

Adopción de las medidas disciplinarias oportunas en el caso en que se produzca una situación de este tipo: despido, suspensión de empleo y sueldo, sanción, cambio de sede a la persona, etc.

- Evaluación y seguimiento

Medidas para comprobar la viabilidad y efectividad del Plan de Igualdad.

#### Formación Escuela de la Construcción

La formación ocupacional impartida en la Escuela de la Construcción forma parte de un itinerario de inserción socio-laboral orientado hacia personas procedentes de entornos desestructurados y con carentes o escasos conocimientos académicos y profesionales.

El diseño y concepto del itinerario conlleva, además, que la formación en el oficio o profesión se vea complementada por el denominado “Programa Social” compendio de diferentes materias y actuaciones encaminadas al enriquecimiento personal y social del alumnado y que dota de habilidades sociales a las personas objeto de la medida.

Las actuaciones previstas en este Programa Social -con una duración total de 145 horas lectivas o prácticas en cada convocatoria e idéntico contenido para todos los cursos impartidos y cuya impartición corresponde a personal propio de la Escuela y a personal colaborador de otras Áreas de la Ciudad Autónoma especialistas en sus materias, dan concepto al itinerario con la adquisición de diversos conocimientos. En materia de Igualdad de Oportunidades y teniendo en cuenta que el alumnado viene siendo distribuido al 50% entre hombres y mujeres, el módulo incide en la aclaración de conceptos y derechos; micromachismos; violencia de género y recursos y derivaciones para asesoramiento y resolución de dicha problemática; uso de lenguaje no sexista; aportaciones de la mujer a lo largo de la historia; mujeres y costumbres; roles y estereotipos de género; lucha por la igualdad en el ámbito socio-laboral y la conciliación de la vida personal-familiar-laboral. Asimismo el enfoque de género

queda corroborado al no hacerse distinciones en el alumnado teniendo en cuenta que se imparten aprendizajes de oficios tradicionalmente reservados a la población masculina

La plantilla que presta sus servicios en la Escuela cuenta con un equipo de dos educadoras sociales y una técnico de integración social. Dicho equipo técnico cuenta asimismo con formación específica en Igualdad de Género.

Los alumnos beneficiarios son seleccionados por un sistema de derivación que emana de diferentes Entidades e Instituciones que trabajan con los más desfavorecidos de la población ceutí, una de estas Entidades derivantes es el Centro Asesor de la Mujer de la Ciudad Autónoma, que aporta numerosas alumnas a la Escuela, además de asesoramiento y actividades en temas de igualdad.

Además, existe una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones a lo largo del período de programación.

En la elaboración de los contenidos de los módulos transversales se presta especial atención al lenguaje inclusivo y a la perspectiva de género. Asimismo se extrema la observancia de estas calidades en las relaciones con el alumnado por parte de monitores y educadores.

Al aprender y ejercer oficios tradicionalmente reservados-adjudicados al género masculino se está contribuyendo a mejorar la condición y posición de las mujeres

Se detectan numerosos avances en la aceptación de los nuevos roles profesionales y personales desempeñados por las mujeres, observando que no existe discriminación por ejemplo, en las actividades de trabajo en equipos mixtos lo cual denota la consecución de los objetivos previstos.

#### Centro EQUAL

Entre los módulos formativos se desarrolla uno específico de Igualdad de Género, así como, la introducción de la perspectiva de género en los restantes módulos y la realización de actividades concretas –Día Internacional de la Mujer, fútbol femenino, etc.- Igualmente, se adapta el calendario formativo para permitir la conciliación familiar.

Entre los criterios objetivos de valoración de solicitudes se puntúan: mujeres víctimas de violencia de género, monoparentales (mujeres) y con hijos a cargo.

Además, se dispone con personal con especialización en competencias de igualdad de oportunidades y no discriminación. Una de las psicólogas del Equipo Técnico es Master Universitario en Igualdad de Género y resto del equipo técnico posee múltiple formación en la materia.

Se cuenta con el asesoramiento de un organismo de igualdad o departamento con esas competencias durante la ejecución del Programa Operativo, el Centro Asesor de la Mujer, entidad pública especializada en la intervención con mujeres.

El Programa ha contribuido a mejorar la condición y posición de las mujeres, ya que al fomentar directa y transversalmente la igualdad de género, se produce una sensibilización de los hombres ante los problemas específicos de las mujeres.

Igualmente, se capacita a mujeres para el ejercicio de profesiones ocupadas mayoritariamente por hombres.

Se aprecia mayor respeto hacia las capacidades de las mujeres en el desempeño de las tareas formativas y hacia las dificultades que padecen en la vida cotidiana.

## **12.2 No discriminación**

Desde la Unión Europea se ha definido la Inclusión Social como un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.

El 70,56% del plan financiero del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 tiene como objetivo promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, siendo, por tanto, la lucha contra la discriminación una cuestión prioritaria en la definición de las actuaciones de la intervención.

De los beneficiarios atendidos se destaca los siguientes datos:

- Jóvenes: 24,12%.
- Personas con estudios de enseñanza primaria CINE 1 o primer ciclo de educación secundaria CINE 2: 55,02%.
- Inmigrantes: 6,93%.
- Participantes con discapacidad: 1,35%.
- Otros participantes desfavorecidos: 26,55%.
- Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda: 1,71%.

En resumen, el Programa Operativo FSE de Ceuta contribuye al cumplimiento de la prioridad horizontal de no discriminación, además, la intervención se ve complementada por el II Plan de Inclusión Social de Ceuta, el cual persigue los mismos objetivos que la Política de Inclusión Social y no discriminación establecida por la Unión Europea.

## **12.3 Desarrollo sostenible**

El FSE persigue, entre otras cuestiones, la adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible, el fin último de este fondo es beneficiar a los ciudadanos y, especialmente, a las personas desfavorecidas, cuestión que hace que no tenga impactos negativos relevante sobre el entorno, en todo caso, los posibles impactos que pudieran apreciarse serían positivos, por ejemplo, a través de la formación específica sobre medio ambiente, al concienciar a los beneficiarios a actuar de forma respetuosa y sostenible con su entorno.

Consecuentemente y como no podía ser de otra forma, en la concepción del Programa Operativo FSE de Ceuta 2007-2013 se ha tenido en consideración la importancia del medioambiente y el fomento de un desarrollo sostenible del entorno socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, por ello, las actuaciones que están previstas dentro del Programa relacionadas con el medio ambiente son las siguientes:

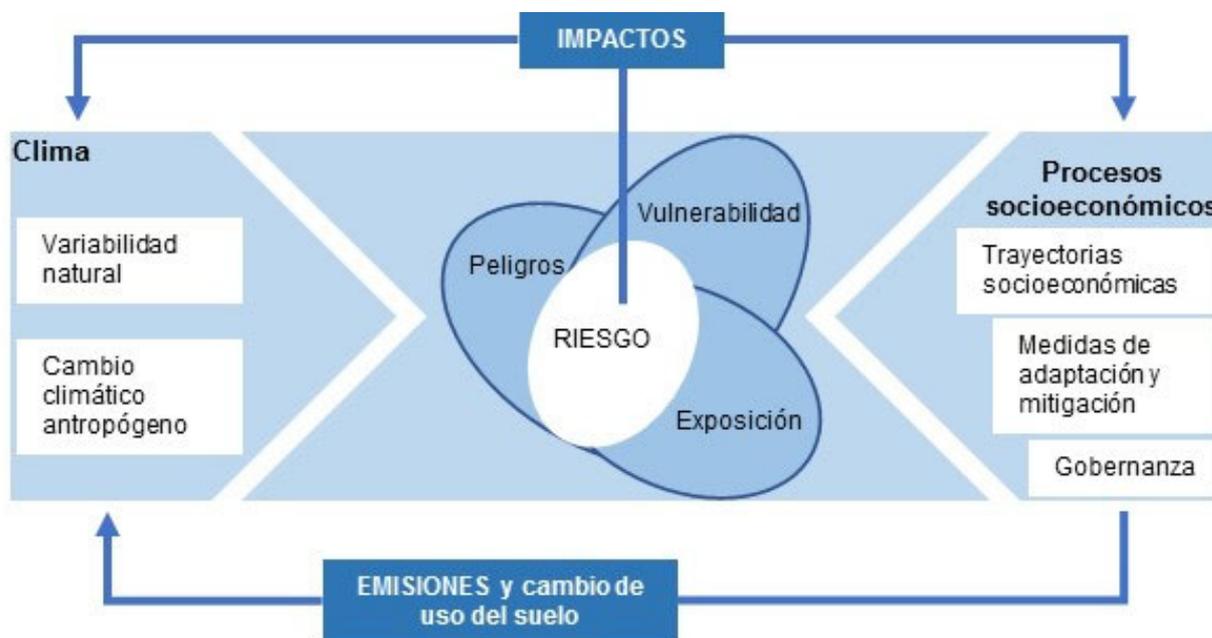
- Concesión de ayudas para fomentar el autoempleo, priorizándose aquellos proyectos que sean respetuosos con el medio ambiente.
- Impartición, dentro de los itinerarios integrados de inserción laboral personalizada, del módulo normalizado de sensibilización medioambiental.
- Realización de estudios.

#### **12.4 Cambio climático**

El Quinto Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad proporciona las siguientes definiciones de los tres principales componentes del riesgo:

- Peligro: Acaecimiento potencial de un suceso o tendencia física de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.
- Exposición: La presencia de personas; medios de subsistencia; especies ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructuras; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente.
- Vulnerabilidad: Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

**Ilustración 13: Marco conceptual sobre el cambio climático**



Fuente: Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad.

Las características del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 no presenta ningún riesgo que pueda afectar negativamente al cambio climático, sino que, al contrario, se aprecia una contribución positiva derivada de la formación y la sensibilización llevada a cabo en materia de sostenibilidad y medio ambiente que hace que el beneficiario tome conciencia de su posible contribución a la mejora del mismo.

## 12.5 Partenariado

Se puede decir que el partenariado es un proceso, más o menos formalizado, por el que dos o más actores de naturaleza diversa (públicos, privados, etc.) se ponen de acuerdo para llevar a cabo un plan, un programa, un proyecto común en las estrategias y acciones.

Además, en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 se pone de manifiesto que, para cada Programa Operativo, cada Estado miembro (por delegación, el Organismo Intermedio) organizará. De conformidad con su marco institucional y jurídico, una asociación con las autoridades locales y regionales competentes. Participarán en la asociación los siguientes socios:

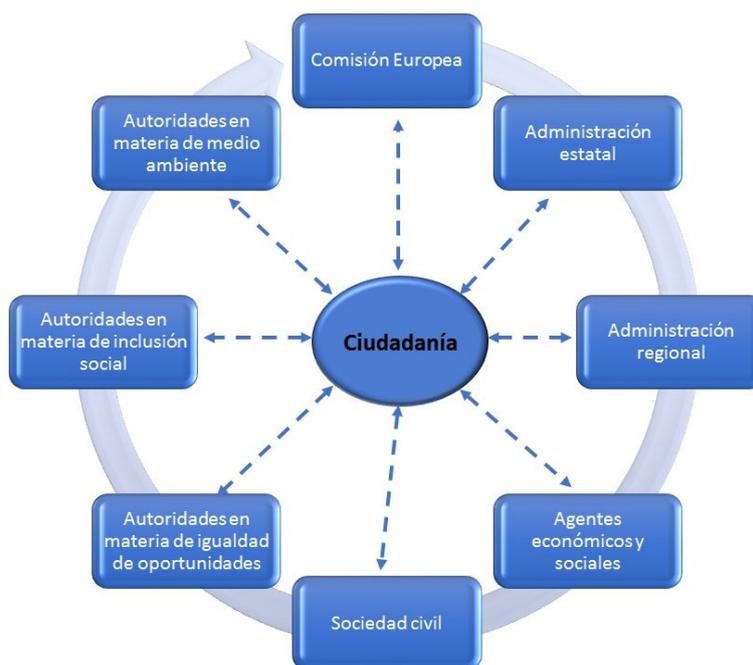
- Las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes.
- Los interlocutores económicos y sociales.
- Los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

Para el cumplimiento de este principio, desde PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. se han diseñado tres herramientas fundamentales:

- El Comité de Seguimiento Local, donde se debaten las distintas bases reguladoras que se disponen a ser aprobadas y se da cuenta a sus integrantes de los expedientes resultantes de cada una de las convocatorias llevadas a cabo. En el epígrafe 5 de este informe se expone la composición de dicho Comité, pudiéndose comprobar que están representados todas las instituciones y organismos que establece la reglamentación comunitaria.
- El Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020: cuyas funciones están asociadas a la planificación, seguimiento, gestión, evaluación y comunicación de las operaciones del Programa Operativo. Al igual que en el párrafo anterior. Sus componentes están detallados en el epígrafe 5 de este informe y están representados las autoridades locales, nacionales y comunitarias competentes.
- Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FSE y del FEDER de Ceuta 2014-2020, este documento se sustenta en los principios de visibilidad, concienciación y transparencia, que, son aplicados a través de varios canales de comunicación y que, a su vez, permite una participación de la ciudadanía, de forma directa o indirecta, sobre todo a través de las redes sociales y la página web de PROCESA, donde pueden expresar su opinión.

Así pues, se evidencia el cumplimiento del principio de partenariado en la gestión y seguimiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020.

**Ilustración 14: Partenariado PO FSE Ceuta 2014-2020**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por PROCESA.

## 12.6 Valor añadido comunitario

El valor añadido comunitario se ha convertido en los últimos años en un concepto tan importante como difícil de aprehender. Importante porque sintetiza uno de los rasgos del proyecto europeo: no ser sólo la suma de naciones e intereses, sino algo más, diferente y más integrador: un “valor”, en sentido amplio, que no existiría sin la Unión Europea. Al mismo tiempo, todos los expertos aluden a la dificultad de delimitarlo, no digamos ya medirlo: la intervención europea es en sí misma compleja; no incorpora sólo recursos económicos, sino valores, métodos de trabajo, normas y procesos. Los efectos de estas dimensiones son a veces objetivos y a veces subjetivos, tienen impacto a corto y a largo plazo, afectan a numerosos actores que van desde las personas a las estructuras y organizaciones. Y tienen efectos muy diferentes según el país o región donde se utilizan. El contexto previo, socioeconómico y cultural, es tan importante que probablemente el valor añadido sólo pueda estudiarse en profundidad en contextos concretos, regionales o nacionales de manera que, además, sea también posible diferenciarlos de los efectos de las políticas o financiación nacionales.

Los objetivos que se persiguen en el Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 son:

- Fomentar el empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.
- Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Estos objetivos dan lugar a importantes impactos sobre:

- Sobre el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.
- Sobre la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Sobre el aumento y mejora del capital humano.

Todos estos impactos genéricos, se traducen en un impacto directo sobre la creación de empleo en la Ciudad de Ceuta (políticas activas de empleo) y la inclusión social de los colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral en la sociedad ceutí (políticas sociales y de inserción), gracias a la implementación del Programa Operativo.

Asimismo, debe hacerse un especial hincapié en que la intervención del FSE durante períodos de programación precedentes ha contribuido en la Ciudad Autónoma de Ceuta a generar una dinámica vinculada a los elementos característicos de la cofinanciación comunitaria, es decir, partenariado, carácter plurianual, sistema de seguimiento, control, evaluación, etc. En resumen, el valor añadido comunitario del Programa Operativo FSE de Ceuta se puede apreciar desde dos perspectivas:

- Por una parte, desde la perspectiva de la contribución que la cofinanciación está realizando para fomentar la consecución de los objetivos de inclusión socio laboral de los beneficiarios y potenciales beneficiarios del Programa.

- Por otra parte, desde la óptica de la incorporación en los planes y programas estratégicos desarrollados a escala nacional y regional de determinados principios de la cofinanciación comunitaria: partenariado, carácter plurianual, sistema de seguimiento, control, evaluación, etc.

## 13. Conclusiones y recomendaciones

### 13.1 Conclusiones

Del ejercicio de evaluación efectuado, se extraen las siguientes conclusiones:

#### Implementación

- Para el diseño y puesta en funcionamiento del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020, ha habido un trabajo largo y extenso, con la producción de importantes documentos y herramientas de trabajo y la constitución de equipos y/o grupos de seguimiento y/o trabajo, que garantizan la aplicación efectiva de la estrategia del Programa.
- Las acciones que se están financiando para el programa operativo son líneas de ayudas para el autoempleo, contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos, itinerarios integrados y formación profesional.
- Se ha tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación y desarrollo sostenible.
- La implementación (financiera, hitos, objetivos a lograr) presenta una cierta desviación conforme a lo programado, derivado de la tardanza en la puesta en marcha de la programación y como consecuencia de no haberse podido certificar todo el gasto financiero por no haber llegado a tiempo la auditoría externa a realizar los controles previos a la certificación.
- Las fortalezas de la implementación se basan en el equipo humano del que dispone el Organismo Intermedio, el cual dispone de un gran conocimiento y experiencia en la gestión y seguimiento del Fondo Social Europeo, además de conocer la realidad de los potenciales beneficiarios de las actuaciones.
- Las medidas desarrolladas están ajustadas a los perfiles de las personas destinatarias.

#### Eficacia

- Todavía es pronto para valorar cómo ha contribuido la estrategia del Programa al logro del objetivo general y de los objetivos específicos, ya que los indicadores de resultados tardan en materializarse entre 3 años y 6 meses, según el tipo de operación.
- Aunque se está progresando en los indicadores de productividad y resultados.
- Se han orientado las actuaciones y ayudas hacia los colectivos más desfavorecidos, las ayudas están llegando a los colectivos destinatarios específicos según la estrategia programada.
- Los destinatarios últimos se encuentran en mejor situación con respecto al empleo, la cualificación y la inclusión social.

- Se espera lograr los objetivos fijados a la finalización del Programa Operativo.
- No se ha producido desviaciones entre los perfiles de las personas beneficiarias reales y las previstas.

#### Eficiencia

- Los costes unitarios por tipo de operación, en la mayoría de los casos han sido inferiores a los programados, pero esta circunstancia se debe a que no se ha declarado todo el gasto comprometido y ha dado lugar a un abaratamiento de los costes unitarios.
- En la actualidad no se puede poner de manifiesto qué operaciones han sido más eficientes y rentables hasta que no haya una igualdad entre el gasto declarado y los indicadores introducidos en el sistema de seguimiento.

#### Impacto

- El principal impacto que se aprecia es la integración social y laboral, así como el aumento de la cualificación de los colectivos más desfavorecidos.
- Se observa una tasa de inserción laboral de un 8,65%, un 11,31% en el caso de los hombres y un 7,28% para las mujeres. No se evidencian desplazamientos, ni se producen efectos de pérdida por “peso muerto” y “sustitución”.
- No se ha evidenciado la existencia de algún tipo de impacto estructural, para que se generen este tipo de impacto se requiere de mucho más tiempo.
- El Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020 contribuye a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y al desarrollo de los principios del Pilar Europeo de Derechos Humanos de forma proporcional a su tamaño.
- Se espera que los logros alcanzados hasta la fecha sean sostenibles en el tiempo.
- No se han producido efectos no deseados en la población objetivo o en otros colectivos.
- Si no hubiera existido la intervención del Programa Operativo el impacto hubiera sido mucho menor.

### **13.2 Valoración global**

En conclusión, se aprecia que las operaciones incluidas en el Programa Operativo FSE de Ceuta se han definido para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están realizando en el marco del Programa Operativo y la inclusión social y laboral de los más desfavorecidos, así como la mejora de la calidad de vida de la población de Ceuta; hay que destacar las posibles ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de

empleo hacia los colectivos más desfavorecidos y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de nichos de mercado en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

Entre los indirectos hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional y de Cohesión de la Ciudad Autónoma de Ceuta, evidentemente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta relevante la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico de la región y la percepción del valor añadido comunitario.

### **13.3 Recomendaciones**

1. Se recomienda revisar los valores objetivo del indicador de resultado de la Prioridad 9I, es demasiado elevado para los beneficiarios que se atienden.
2. La evaluación ha estado condicionada por la discrepancia entre la información financiera y física declarada, en consecuencia, se recomienda actualizar los valores de esta evaluación para tener conocimiento de la situación real del Programa v Operativo.